

Fundación Obis. o Angelelli  
BIBLIOTECA Y SALA DE LECTURA

# ENCUENTRO PARA LA DEFENSA, AFIRMACION Y PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA



De izq. a der.: Dr. José Míguez Bonino, Presidente; Padre Enzo Giustozzi, Presidente; D. Ramón E. Acuña, Vicepresidente; Prof. Alfredo P. Bravo, Presidente.

ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS

Avda. Callao 569 1er. P. Of. 15 - 1022 Buenos Aires  
Tels. 45 2061, 46 4382 y 49 6073

Domicilio Postal: C.C. 52 Suc. 2 - 1402 Buenos Aires

Impreso en Diciembre de 1984

APDH 3-NOV 1984

Sábado 3 de Noviembre de 1984

CENTRO CULTURAL GENERAL SAN MARTIN

## PRESENTACION

El día 3 de noviembre de 1984, se cumplió la Jornada convocada por la APDH, en el Centro Cultural General San Martín, bajo el título: ENCUENTRO PARA LA DEFENSA, AFIRMACION Y PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA.

La apertura estuvo a cargo del Padre Enzo Giustozzi quien tuvo el cometido de reemplazar al Dr. Jorge Taiana que hizo llegar un mensaje. El Prof. Alfredo Bravo rindió homenaje al que fuera hasta su muerte co-presidente de la APDH y por último se leyó una extensa nota de adhesión enviada por el Presidente Raúl Alfonsín -miembro del Consejo de Presidencia-. Lectura que estuvo a cargo del Dr. Edgardo R. Acuña.

A continuación se constituyeron las comisiones. Todas las salas del San Martín fueron ocupadas por más de 300 personas. Eran jóvenes y adultos, profesionales y obreros, docentes y estudiantes, políticos y religiosos, que debatían abiertamente y en ocasiones con gran vehemencia los temas que figuraban en el orden del día. Todos tuvieron la ocasión de expresar sus ideas. Todos y cada uno fueron escuchados. Los participantes hicieron sus propuestas que fueron recogidas en las conclusiones a que arribaron independientemente las comisiones y que fueron leídas al finalizar la jornada de trabajo.

Cada comisión nombró un secretario coordinador y un relator lo que agilizó los debates y permitió el eficaz desarrollo de la reunión.

La variedad y amplitud de las conclusiones demuestran la diversidad de opiniones, criterios e ideas que privaron en cada una de las comisiones.

Alrededor de 800 personas asistieron al cierre del Encuentro. La Sra. Susana Pérez Gallart agradeció a las autoridades del Centro Cultural Gral. San Martín, en particular a su director Sr. Javier Torre, por haber cedido tan generosamente sus instalaciones y facilitar por todos los medios las tareas de la reunión. Después de ser leídas las propuestas (se publican en este folleto tal cual fueron expuestas en la sesión de clausura) por relatores elegidos en cada una de las 12 comisiones, cerró el Encuentro el Dr. José Míguez Bonino con palabras de encomio por todo el trabajo realizado y leyó finalmente el mensaje del Encuentro para la Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia aprobado por unanimidad por todos los presentes. Se aprobó además una declaración en la que se lanza la iniciativa de una Jornada por la Defensa de la Democracia y contra la amenaza golpista. Declaración que fue recibida con calurosos aplausos por parte de los asistentes.

Concurrieron al Encuentro numerosas delegaciones del Interior, todas con una amplia representatividad.

En este folleto publicamos nuevamente la Convocatoria al Encuentro y las adhesiones al mismo que se recibieron antes y durante el acto, así como el temario que sirvió de base para la discusión.



**CONVOCATORIA**  
**ENCUENTRO PARA LA DEFENSA, AFIRMACION**  
**Y PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA**

Hace un año, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos auspició la realización de la Asamblea Nacional hacia la Democracia, en la que se denunció a los núcleos económicos representativos del privilegio como los promotores y beneficiarios -internos y externos- tradicionales de las dictaduras que hemos padecido. Nuestro desafío fue para recuperar la democracia y el Estado de Derecho, encarando para ello "una ingente tarea, una revolución en paz, libertad y trabajo, contando con la fuerza del pueblo argentino, con su voluntad, su decisión, su propósito, su impaciencia y su deseo de verdadero cambio".

La unidad del pueblo resultó un factor imprescindible para terminar con la opresión. Hoy la misma unidad debe darnos la fuerza necesaria para defender, afirmar y profundizar este tránsito abierto hacia la aspiración de nuestro pueblo: democracia, libertad y justicia.

Estamos ante una tarea difícil, recién comenzada. El país se encuentra con fuerza renovada en el marco del Estado de Derecho y en el camino de la democracia, un trayecto pleno de peligros, amenazado por los condicionamientos económicos que dejó preparados la dictadura y por la sobrevivencia de los mecanismos que, al amparo de la nefasta Doctrina de la Seguridad Nacional, portagonizaran la represión sufrida.

Defender la democracia requiere enfrentar con energía a estos enemigos, afianzando la estabilidad constitucional, la vigencia de la justicia y la permanencia de las instituciones democráticas. Consolidarla exige, ineludiblemente, "terminar con la dependencia a tutelajes políticos y económicos de potencias extranjeras o corporaciones trasnacionales" y "encaminar la realización de la justicia social", porque sin ella la democracia se vacía de contenido. Profundizarla es ensanchar su camino, para que esté al servicio del pueblo, creando las condiciones económico-sociales que aseguren, en el marco de la libertad, el pleno goce de los Derechos Humanos.

Esta es la manera de terminar con el pasado y triunfar frente a los enemigos permanentes de la democracia. Este propósito preside esta convocatoria que hoy realiza la APDH a todas las fuerzas del país, sin distinción de militancias políticas, credos religiosos o pertenencias sociales, para realizar un Encuentro para la defensa, afirmación y profundización de la democracia que, precedido por consultas y reuniones a nivel regional, propuestas y comunicaciones de los distintos sectores elabore, según el "Temario" del mismo, puntos comunes y las proposiciones concretas que configuren un programa compartido y constituyan un llamado a todo el pueblo para estrechar filas, definiendo con claridad las bases necesarias del camino común.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984

TEMARIO a desarrollar el día sábado 3 de Noviembre de 1984, en el Centro Cultural General San Martín, Sarmiento 1551, Capital Federal.

**A - DEFENSA DE LA DEMOCRACIA**

- 1) El desafío del pasado inmediato:
  - a) Enjuiciamiento del terrorismo de Estado;
  - b) Desmantelamiento del aparato represivo;
  - c) Derogación del sistema normativo fundado en la doctrina de la "seguridad nacional"

2) El desafío de la conspiración permanente:

- a) Remoción de las bases políticas, económico-sociales y culturales de la usurpación de la soberanía del pueblo;
- b) Naturaleza socio-política de los gobiernos de facto.

**B - AFIRMACION DE LA DEMOCRACIA**

- 1) Desarrollo de los derechos económico-sociales y culturales;
- 2) Política de defensa nacional en función del Estado Democrático;
- 3) Desarrollo de nuevas formas de participación en la vida democrática.

**C - PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA**

- 1) Democracia y dependencia: el derecho de autodeterminación;
- 2) Soberanía popular y conflictos internacionales;
- 3) Organización de la defensa de la democracia, de la soberanía, de la autodeterminación y la paz, por la liberación nacional.

**CONVOCA: CONSEJO DE PRESIDENCIA DE LA APDH**  
**INTEGRANTES:**

Mons. Jaime De Nevares, Dra. Alicia Moreau de Justo, Obispo Carlos Gattinoni, Prof. Adolfo Pérez Esquivel, Dr. Raúl Alfonsín, Dr. Oscar Alende, Dr. José Míguez Bonino, Prof. Alfredo Bravo, Dr. Augusto Conte Mac Donell, Dr. Emilio F. Mignone, Sra. Susana Pérez Gallart, Dr. José M. Sarrabayrouse, Padre Enzo Giustozzi, Sr. Jaime Schmirgeld, Pastor Aldo Etchegoyen, Dr. Horacio Ravenna, Padre Luis Farinello, Pastor Pablo Andifach, Dr. Moisés Chervavsky, Dr. Ricardo Molinas, Lic. Bella Frizman, Sr. Alberto Acosta, Sr. Leonardo Pérez Esquivel, Sra. Matilde Quarraccino, Sra. Rosa Pantaleón, Dr. Boris Pasik, Dr. Alberto P. Pedroncini, Sr. Enrique Diringuer, Prof. Francisco Gneri, Dra. Beatriz Melano de Couch, Sra. Blanca Tamagno, Sr. Simón Lázara, Prof. Graciela Fernández Meijide, Dr. Néstor Vicente, Dra. Ethel Díaz, Dr. Américo García, Sr. Víctor García Costa, Rabino Marshall Meyer, Dr. Juan J. Prado, Cont. Sergio Gersenzon, Dr. Marcos Frizman, Diputado Miguel Unamuno, Diputado Víctor Marchesini, Diputado Hugo Piucill, Diputado Santiago López, Sr. Flotildo Rojas, Sr. Santiago Kovadloff, Dr. Raúl Aragón, Dr. Jorge Taiana, Dr. Ramón E. Acuña, Padre Federico Richards, Prof. Federico Westerkamp.

**ADHESIONES**

**Autoridades Nacionales:**

Dr. Víctor Hipólito Martínez (Vice Presidente de la Nación)  
Dr. Antonio O. Nápoli (Senador Nacional, Pte. Bloque Senadores UCR)  
Valentín del Valle, (Diputado Nacional UCR)  
René Pérez, (Diputado Nacional UCR)  
Carlos González Pastor (Diputado Nacional UCR)  
Abdol Carim Peche (Diputado Nacional UCR)  
Tulio M. Bernasconi (Diputado Nacional UCR)



Cleto Rauber (Diputado Nacional UCR)  
 Próspero Nievas (Diputado Nacional UCR)  
 Ramón A. Dussol (Diputado Nacional UCR)  
 Carlos A. Raimundi (Diputado Nacional UCR)  
 Federico Storani (Diputado Nacional UCR)  
 Ricardo David (Diputado Nacional UCR)  
 Carlos M. Pintos (Diputado Nacional UCR)  
 María F. Gómez Miranda (Diputada Nacional UCR)  
 Carlos Becerra (Diputado Nacional UCR)  
 Guillermo C. Sarquis (Diputado Nacional UCR)  
 Alberto Maglietti, (Dip. Nac. UCR)  
 Julio Bárbaro (Diputado Nacional PJ)  
 Florencio Carranza (Diputado Nacional PJ)  
 Héctor H. Dalmau (Diputado Nacional PJ)  
 A. Grimaux (Diputado Nacional PJ)  
 Miguel Monserrat (Diputado Nacional PI)  
 Marcelo Arabolaza (Diputado Nacional PI)  
 Raúl Rabanaque Caballero (Diputado Nacional PI)  
 Dr. Enrique De Vedia (Secretario de Desarrollo Humano y Familia)

Pcia. de Buenos Aires:

Dr. Alejandro Armendáriz, Gobernador de la Provincia; Arq. Elva Roulet, Vice Gobernadora de la Provincia; Amílcar Zufriategui, Vice Pte. 1o. Cám. de Senadores de la Pcia. de Bs.As.), Pte. del Bloque de Senadores Radicales; Gustavo Bruno, Senador UCR; Guillermo H. Faviano, Diputado UCR; Luis R. Mennucci, Diputado UCR; Héctor M. Negri, Mtro. de la Suprema Corte de Justicia de la Pcia.; Asociación Argentina de Mujeres de Carreras Jurídicas, La Plata; Asociación Argentina de Actores, La Plata; Centro de Ex Combatientes de las Islas Malvinas, La Plata; Federación de Jubilados de la Pcia. de Bs.As.; Movimiento de Mujeres Peronistas; Asociación de Psicólogos, La Plata; Sindicato Gráfico Platense; Asociación Judicial Bonaerense; FOECYT, La Plata; Agronomía Médica Platense; Federación de Psicólogos de la Pcia. de Bs.As.; P. Justicialista, La Plata; UCR, La Plata; Partido Socialista Popular, La Plata; P. Comunista, La Plata; P. Soc. Democrático, La Plata; P. Intransigente, La Plata; MOJUPO, La Plata; FULP; Coordinadora de Gremios Estatales, La Plata; Consejo Argentino de la Paz, Avellaneda; Ricardo Lara, Franja Morada, La Plata, Plata; Consejo Argentino de la Paz, Avellaneda; Ricardo Lara, Franja Morada, La Plata, Plata; Comisión de Derechos Humanos del Centro de Estudiantes de la Universidad de Morón; Dr. J. Califfa, Secretario de Gobierno de la Municipalidad de La Matanza; Dnayotis Blaroni, Coordinador de Bienestar Social de la Municipalidad de La Matanza; Dnayotis Blaroni, Com. Recup. Malvinas, La Matanza; Manuel Orlando Arredondo, Pte. Bloque Concejales PJ, La Matanza; Daniel A. Cohan, Pte. Bloque Concejales UCR, La Matanza; Donato Leopaldi, Pte. Bloque Concejales PI, La Matanza; Aldo Medina, Pte. PI, La Matanza; María Aiello, PC, La Matanza; Luis Pérez, FJC La Matanza; José Caivano, JI La Matanza; Comisión de Derechos Humanos del Hospital Posadas; Carlos R. Vázquez, Concejal UCR; José L. Corti, Cte. L.N. Alem de M. Grande, E. Echeverría.

Ciudad de Buenos Aires:

Facundo Suárez Lastra, Pte. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires; José D. Canata, Pte. Bloque Concejales UCR; Juan J. Fagin, Pte. Bloque Concejales PJ; José L. Valles, Pte. Bloque Concejales PI; Dr. Mario O'Donnell, Secretario de Cultura de la Municipalidad; Dr. Javier Torre, Director del Centro Cultural Gral. San Martín; Ricardo Pérez, Concejal PJ; Osbaldo Pérez, Concejal PJ; Jorge Assis, escritor; Oscar R. Cardozo, escritor

y periodista; Pablo Hernández, Consejero Vecinal PJ; Padre Deolindo Bosso; Athos Fava, Secret. Gral. PC; Pastor José N. De Luca; Oscar D. Rodríguez, Centro Argentino de Lucha Antirracial; Obispo Jorge Novak, Obispo Federico Pagura; Pastor Juan Van der Velde, MEDH; Dr. Salvador M. Lozada, Dr. Ricardo Colombres, Dr. Carlos M. Zamorano, Dr. Eduardo Barcesat, Víctor Bruschi, LADH; Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de Bs.As.; Dr. Juan A. Rojo; Dr. Alberto G. Ramallo; Dra. Cecilia Ackerman; Dra. Edith Amoroso; Dr. C. Martín Allio; Dr. Fernando Nadra; Rubens Iscaro; Dra. Alcira de la Peña, Comisión Política PC; Juan C. Villalba, Carlos Rodríguez, Eduardo Giacomini, Concejales PI; Alberto Oneto, Raúl Ravitti, Leonor Tito, Eduardo Rollano, Carlos Ruckauf, Roberto Digon, Julio Ramos, Alfredo Carballeda, Lilia Saralegui, Dolores Dominguez, Alfonso Millan, Haydée Ferrara, Felipe Alvarez Rodriguez, Carlos Holubica, Luis Barbaccia, Amadeo Genta, Horacio Alonso, María Lima, Isabel Sierra, Luis Carta, Emma Costa, Jaime Levy, Olga Funes, Ricardo Bermudez, Andrés Mancuso, Herminia López, Ismael Altamirano, Oscar Souto, Consejo Metropolitano del PJ; Jesús Mira, PC; Alberto Gabetta, María L. Solozabal, Francisco Fontana (PSU); Humberto Volando, Pte. FAA; Les Luthiers; Luis L. de Madrid, Concejal UCR; Martha Lynch, escritora; Héctor Lastra, escritor; Ing. Néstor Martínez Easo, Luis M. Deimundo, María E. Olivera, Miguel A. Acevedo, Amílcar Acosta (PSA); Carlos A. Debole, Pte. SADE; Enrique Santos Biazatti, periodista; Sociedad Argentina de Escritores; PIERO de Benedectis, artista; Liliana Hecker, escritora; Abelardo Castillo, escritor; Silvia Iparaguirre, profesora; Pepe Soriano, actor; Asociación Argentina de Actores; Jorge Rivera López, Pte. AAA; Luis Gusman, escritor; María Esther de Miguel, escritora; Irma Cairoli, escritora; Luis Gregorich, escritor y periodista; Mario Ceretti, periodista; Jorge Manzur, escritor; Ofelia Zúccoli-Fidanza, escritora; Rodolfo Rabanal, escritor y periodista; María Granata, escritora; Mabel Itzcovich, periodista; Gerardo L. Bellani, Coord. Act. indígenas mesa cult. nac.; Ing. Jorge A. Martín; Ing. R. Iriarte; Ing. A. Zapata; Ing. Lucio Carmelo Aufiero; Ing. Aldo Civaliero; Ing. Sixto C. Negro; Ana Fernández Garay; Borges, Plástico; Pastor Vallejos, Pintor; Germán Abdala; Víctor de Genaro; Andrés Pérez, A.T.E.; Walter Vezza; Héctor Cabrera; Alberto Airala, Frente Municipal; Ricardo de Luca, ex Sec. Gral Sindicato Obreros Navales; Victorio Cangelosi, municipales; Miguel Benitez, UTA; Carlos Cabrera, Sind. Unico de Publicidad; Rubén Batalla, Acindar; Carlos Godoy, ferroviario; Juan Litwhiler, gráfico; Gonzalo Chavez, telefónico; Francisco Gutierrez, metalúrgico; Santiago Ayala, vidrio; Clide de Cairo, UPCN; Juan José Taccone, Luz y Fuerza; Asociación de Abogados Laboralistas; Horacio Mujica, Sec. Gral. Sindicato Empleados de Farmacia; José A. Sanchez, telefónico; Alfredo Ferraresi, Sec. Adjunto Sindicato Empleados de Farmacia; Padre Mateo Perdia; Padre Marcos Perdia; Padre Carlos O'Leary; Asociación de Abogados de Buenos Aires; Haydée Pesce, Concejal PJ; Arnaldo Gornaga, Concejal PJ; José Manuel Pico, Concejal PJ y Sec. Gral. del Sindicato de Pastas Alimenticias; Asociación de Graduados en Ciencias de la Educación; Teatro Abierto; Consejo Vecinal Nro. 12; Nucleamiento de Mujeres Políticas; Confederación Médica de la República Argentina; Colegio de Graduados de Ciencias Económicas; Juan Carlos Gómez, Vice Pte. Concejo Deliberante; Federación de Entidades Culturales Judías de la Argentina; Ignacio Berón, SERPAJ; Cuerpo de Delegados de ATE de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables; Comisión de Demandantes de Barrios de Emergencias de Capital Federal; Comisión de Madres de Villa Cildañez; Rodrigo Pexron, SERPAJ; Movimiento Democrático Popular Antiimperialista; Angel Lobosco, Concejal; Juan Carlos Dante Gullo; Graciela Vallejos, Juv. Peronista; Alejandro Barthe; José Luis Borzi; Rubén Veysane, Juv. Intransigente; Alejandro Mosquera; Carlos Azzariti; Laura Scipione, Fed. Juv. Comunista; Ciro Cabrera; Sergio Masciovechio; Rubén Novo, Juv. Demócrata Cristiana H y L; Juan Hernández; Carlos Salomone, Juv. Conf. Socialista; Guillermo Andie; Beatriz Pastorino; Dante Bustos, Juv. Part. Conserva-



dor Popular; Eduardo Lázara, Juv. PSU; Eduardo Valdez; Pablo Blanco, Juv. Peronista; Gloria Lipreti, Concejo Vecinal Zona nro. 2; Presos Políticos de Villa Devoto; Movimiento de Solidaridad Argentino Paraguayo; Guillermo A. Maci, Director del Inst. de Invest. en Psicoanálisis; Unión de Mujeres de la Argentina; Asociación de Promoción y Desarrollo de Comunidades Agro Industriales Ecológicas; Proyecto de Integración y Rescate de la Cultura Andina, P.I.R.C.A.; Asociación Argentina Pro Universidad para la Paz y Naciones Unidas, UNIPAZ; Comisiones de Educación para la Paz, CEPAZ; Médicos del Mundo, Sección Argentina; Asociación Docentes Enseñanza Media y Superior; FEDEFAM; Cte. de la Capital del Part. Comunista; Movimiento Progresista; Carrera de Psicología de la UEA; Asociación Vecinal José Soldati; Agustín Amicone, concejal; Juv. Radical sec. 28; Centro de Análisis, Difusión y Estudio del Desarrollismo; Marcelo Pavan, Juv. Radical; Ateneo L. N. Alem, UCR Sec. 3; Dr. Antonio López Crespo; Juan Carlos Martini, escritor; Mirtha Arlt, escritora; Silvia Plager, escritora; Pablo Pimentel, Sec. Gral. Juv. PDC.

#### Pcia. de Santa Fe:

Rosario: Unión Cívica Radical, UCR; Partido Intransigente, PI; Partido Justicialista, PJ; Partido Comunista, PC; Partido Socialista Unificado, PSU; Partido Demócrata Progresista, PDP; PL; Mov. de Afirmación Letorrista; Pastor Hugo W. Urcola; Manuel F. Blando; Israel Esterkin; Omar G. Barzotti; Ricardo Pegoraro; Fidel Tognoni; Alberto Gabetta; María Dal Dosso; José Madariaga, ex CONADEP; Familiares de Desaparecidos y Detenidos por Razones Políticas de S. Fe; L.A.D.H., Filial Rosario; Dr. Adolfo Trumper; Dra. Matilde M Bruera; Dr. Ignacio R. Imbern; Dr. Simón Arelovich; Dr. Eduardo Prilick; Dr. Mario Schujman; Dra. Adriana Taffer; Dr. Mario Crespo; Dr. Jorge L. Elizondo; Dr. Carlos Calvo; Dra. Solange Delannoy; Dr. Rodolfo Shcooler; Dr. Angel J. Dutto; Prof. Edgardo O. Garbulsky; Juan Pedraza; Partido Demócrata Cristiano, PDC.

#### San Lorenzo:

Miguel V. Salcedo, Pte. Concejo Deliberante; Miguel A. Piagentini, Secretario Concejo Deliberante; José Camilo Otero, Bloque PC Concejo Deliberante.

#### Santa Fe:

Juan C. Adrover, ex CONADEP; Dra. Miriam Ramón, PI; Dr. Pilo, Vice Pte. Concejo Deliberante; Dr. Santiago Mascheroni, Pte. Bloque Concejales UCR.

#### Córdoba:

Julio Badran, Vice Pte. Cámara de Diputados; Alejandro Mosquera, Dip. PJ; Teodoro Funes, Dip. PJ; Jaime Díaz Gavier; Raúl R. Pino; Ignacio Bustos Fierro, Asesor Político Bloque Diputados PJ; Claudio Suarez, PJ; Jacinto Yofre, PJ; Lucio Prado, Dip. UCR; Raúl Vidal, Pte. SADE; Pastora Néilda Ritchie; Dr. Albino Seraffín; Dr. Rubén Arroyo; Padre José Nasser, ex CONADEP; José Serra, Pte. FUC; Medardo Avila Vasquez, Sec. Gral. FUC; Mariano Faracci, Sec. Gral. Franja Morada; Eugenio Reali, Conciliario Estudiantil del Consejo Superior de la UNC; Carlos Vicente, Secretario de Asuntos Estudiantiles de la UNC; Francisco Delgado, APDH; Padre Felipe Moyano Funes; Eduardo Viqueiras, Vice Pte. PI; Carlos Mahieu, PI; Ricardo Clementi, Sec. Gral. PC; José Marquez, Sec. Gral. H y L, PDC; Oscar Valdez, PJ; Raúl Francesco; Antonio Nuñez, PL; Pastor Percy Wheeler; Carlos Gallo, Mov. Organizador Rev.; Mario Negri, Dip. Prov. UCR; Duilio Georgetti, Dip. Prov. UCR; Bloque Prov. de Diputados del PJ; Silvio Chalcoff, Pte. A.C.I.C.

#### Mendoza:

José Durante, Pte. Cámara de Diputados; Nicolás Becerra, Vice Pte. Cámara de Senadores; Bloque de Senadores de UCR; Bloque de Diputados UCR; Armando José Caramazza; Carlos Abliagle; Santos Cornejo; Alfredo Piffaretri; María Cristina Sucondi de Flamanque;

Carlos Mantelli; María Elise Scarzola; Alfredo Gilardi, Senadores PJ; Ana de Villalba, Pte. SADE Filial Mendoza; Ernesto A. Velchi, ex Gobernador, MID; Luis Quesada, Decano Fac. de Arte, UNC; Gloria Miranda, Directora Esc. Superior de Música UNC; Juan Dragui Lucero, escritor; Arq. Luis R. Casnatti, Vice Pte. SADE, Filial Mendoza.

#### Chaco:

Raúl Bittel, Pte. Cámara de Diputados; Germán Bittel, Dip. PJ; MOJUPO; FETECH; ADESS; Centro de Estudios Sociales Scalabrini Ortiz; Centro de Estudios Colegio Nac. José M. Paz; PS; PDC; PI; PC; FREPELI; Mov. de Renov. y Cambio, Lista Celeste; Agrup. E-vita; UPCP; Hugo Deschutter, Vocal gremial rama Secundaria Consejo Gral de Educación; Edgardo Rossi, Director de Extensión Universitaria, UNNE; Dr. Eric Tissembaum.

#### Santiago del Estero:

Antenor Ferreyra; Juan C. Smith; Miguel A. Juárez Quiroga; Enrique Soria; Benjamín Santillán; Ramón I. Soria, APDH; Delfor Zarco Pérez; Emma de Garibaldi; María L. Gómez de Salomón, Familiares de Detenidos Desaparecidos; Comisión de Liberados; PI, Intransigencia y Movilización; PC; Confederación Socialista, Fed. Santiagueña.

#### Salta:

Julio A. Aguirre, Senador PJ; Osvaldo Lorenzo, Dip. PJ; Luis H. Mauri, Dip. UCR; Miguel Barbeza, Dip. UCR; M. Alvarez, Dip. UCR; H. A. Galindez, Dip. UCR; Susana Gisbert, Dip. UCR; Francisco Munizaga, Dip. UCR; Sansone, Dip. UCR; José N. Farizano, Dip. UCR; Juan Bernacchio, PC; Marcelo López Arias, PJ - Int. y Mov.; Roberto Cachambí; Gustavo Ruiz, PDC -H y L; María I. Morey, Nucleamiento de Mujeres Políticas; Francisco Aibar, músico; Otilia Carrigue, plástica; Osvaldo A. Juane, plástico; Jorge López, cineasta; Héctor L. Svarzman, médico.

#### Misiones:

Monseñor Jorge Kemerer, obispo de Posadas; Luis María Cassoni, Vice Gobernador; Ing. Andrés Linares, Rector Univ. Nac. de Misiones; Prof. María Luisa Mícoli, vice Rectora Instituto Superior Ruiz Montoya; Dr. Julio César Humada, Pte. Consejo Prov. PJ; Miguel B. Onetto, Fed. Univ. de Misiones; Leopoldo López Forastier, PJ; José O. Lepori, PI; Ludovico Slamovits, MID; Arnaldo Galarza, PDC; Tulio Fernández Dos Santos, PC; Carlos Genesini, SERPAJ; Luisa L. de Leyez, Comisión Fam. Det. Desaparecidos de Misiones; Jorge Guanes, Franja Morada; P. Rafael Carbonell de Masy, Prof. Fac. Ciencias Económicas UNM; Carlos Gollán Galvez; Eduardo Guelman, PC; Omar Genesini, JR; Jorge Deschutter, FUA; Aldo Luis Caballero, Agrup. Mboboré de Oberá; Javier Pelinski, Reg. Oberá FUM; Mario Coutoune; María I. Torres de Lozina; Esteban Lozina, Com. Familiares Det. Desaparecidos; Mario Esper; Francisco Perie; Héctor Velázquez; Anibal Velázquez; Eugenio Domíngico; Oscar Mathot, Fund. Raúl Scalabrini Ortiz; Antonio Almirón; Rubén M. Zaremba; Raúl J. Borges, PJ; Antonio Wall; Guillermo Schaerer; Hugo Castro; Julio Figuero; Jorge Senn; Ricardo Godoy; Sergio Catogui; Andrés Arrechea, Ctro. Univ. de Oberá; Lydia A. de López Forastier; Hugo Cassetai; Saúl Jara; Rubén Peraita; Carolina López Forastier; Luis Thomas; Carlos Valenzuela, Ctro. de Estudiantes de Misiones en Corrientes; Rubén Bladilo; Luis Viana; Walter O. Cassoni; Julian F. Freaza; Víctor H. Salvador; Alejandro L. Guanes; Ramón Leiva; Marcelino Acuña; Rubén Ely; Guillermo Guanes; Rossana Dalmasso; Julio C. Rodríguez; Guillermo Brothner; Ramón Duarte; Ramón Sanabria, Junta Promotora APDH del Dorado; Marta Schwarz; Roberto E. Velázquez; Roberto Pérez Barrera; Juan Makoski; Humberto Scappini; Héctor Pérez Barrera; Miguel Muñoz, Junta Promotora APDH de Pto. Iguazú.



#### Río Negro:

Dr. Osvaldo Alvarez Guerrero, Gobernador; Oscar Machado, Sub-Secretario de Gobierno; Stella Mari Ruberti, Dip. UCR; Ana Piccini, Dip. UCR; Roque Gómez, Dip. UCR; Juan Bolonci, Dip. PJ; Anibal P. Navarro, Dip. PJ; Carlos Larreguy, Pte. Concejo Deliberante de Viedma; Juan C. Paradiso, Director Ctro. Universitario de Viedma - UNComahue; Omar Lener, Pte. C.O.I. - PJ; Wenceslao Arizcuren, Sec. Gral. UNTER; Fernando Chironi, Comisión Prov. de Derechos Humanos; Carlos Lazzarini, Director Centro Municipal de Cultura de Viedma; Jorge Entraigas, Director Ctro. Est. Cient. de Río Negro; Edgardo Bagli, Pte. PDC; Noemí Labruno de Fiorito, Com. Prov. de Derechos Humanos; Antonio Alac, PC; Roberto Segovia, Vice Pte. MID; Agrup. Unitaria de Obreros de la Construcción de Cinco Saltos; Bloque de Concejales del PJ de Cipolletti; Daniel Ayaia, Sec. Gral. Emp. Legislativos; Carlos Espinosa; Raúl Díaz; Alejandro Gatica, Sec. Gral. APEL; Omar Videla; Jorge Torres; J. Negri, Vocal de APEL; Francisco Troppeano, PC; Edgardo Fernández, Dip. UCR; UCR, Gral. Roca; MID, Gral. Roca; PDC, Gral. Roca; Ctro. de Estudiantes ENET nro. 1 de Gral. Roca; Juv. Intransigente, Gral. Roca; Juv. Univ. Intransigentes, Gral. Roca; Lista Celeste y Blanca de Empleados de Comercio, Gral. Roca; PC, Gral. Roca; Fed. Juv. Comunista, Gral. Roca; Agrup. Peronista Univ., Gral. Roca; Asoc. de Est. de la Univ. Nac. del Comahue, Gral. Roca; Intransigencia y Movilización - PJ, Gral. Roca; Lista Celeste y Blanca de Obreros de la Fruta; Sindicato Obreros y Empleados Municipales, Gral. Roca; JR, Gral. Roca; Franja Morada, Gral. Roca; JP, Gral. Roca; Miguel A. Rudel, PDC, Gral. Roca; Carlos Suez, Sec. Gral. UCR de S. C. de Bariloche; Osvaldo Nemirovski, congresal Río Negro PJ; José E. Chirulo, Pte. Cté. PI de San Carlos de Bariloche; Rodoifo Calosi, Pte. Junta PDC de San Carlos de Bariloche; Anibal Cappiello, Sec. Gral. PC de San Carlos de Bariloche; Miguel Hesayne, Obispo de Viedma; Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas Gral. Roca.

#### Formosa:

Dr. Floro Bogado, Gobernador; Dr. Rivira, Vice Gobernador; Pedro Kulman, Dip. PJ; Carlos Branda, Dip. PJ; Hugo Passerini, Dip. PJ; Marta de Nardo, Dip. PJ; Mario Antonio Zagoza, Dip. PJ; Gildo Ynsfran, Dip. PJ; Toribio Aranda, Dip. PJ; Alberto Nennig, Dip. PJ; Alberto Calderón, Dip. PJ; Emilio J. J. Tomas, Pte. Prov. Legislatura Provincial; Carlos A. Linch, Pte. Bloque Dip. UCR; Juvenal Izqa, Dip. UCR; Estanislao Trachta, Dip. UCR; Carlos O. Silva, Dip. UCR; Alfredo C. Barberis, Dip. UCR; Andrés A. Peyró, Dip. UCR; Virgilio Canton, Dip. UCR; Rolando López, Dip. UCR; Juan Branbilla, Párroco María Auxiliadora; Raúl Flecha, Pte. Asoc. Judicial; Atilio García, Vice. Pte. Asoc. Judicial; Elsa Daran de Vieras, Secretaria Asoc. Judicial; Egildo Tassone, Vice Pte. Cté. Prov. UCR; Alfonso Campos, Pte. PDC; José Lindor Costa, Pte. Mesa Ejecutiva APDH; Victorio Sabloff, Vice Pte. Mesa Ejecutiva APDH; Miguel A. Aquino, Sec. Jurídica APDH; Osiris Asala; Nerio Romero, Sec. Gral. PS; Francisco Javier Diaz de Vivar; Antenor Argentino Gauona, Ex Gobernador PJ; Alberto de Montoya, ex Gobernador UCR.

#### Chubut:

Dr. Atilio O. Viglione, Gobernador; Adolfo Joaquín, Secretario Gral. de Gobierno; Esc. Miguel del Villar, Ministro de Gobierno, Educación y Justicia; Oscar O. Vecchio, Director Hospital Zonal de Trelew; Alejandro D. Fernández Vecino, Pte. Bloque Dip. PJ; Anselmo Montes, Sec. Gral. PSA; Noel N. Carane; Juan G. Garburino, PC; José F. Di Pascuale, PJ; A. P. Larmen; Guillermo G. del Marmol; Ana M. Hernando; Silvia C. Rosa; Elena M. Sewrugin; Predes H. F. de Bel; Atilio A. Panizzi.

#### Neuquén:

José Cifuentes, Dip. MPN; Oscar Montorfano, Dip. PJ; Horacio Ventura; Rosalía de Preiss, Delegación APDH; Raúl Cabezas, Sec. PJ; Luis Sapag, Pte. Sección 1ra. MPN; Enrique Ranucci, PI; Sara Mansilla, PC; Jorge Rachid, PJ; Mario López Alanis, PC; Coordinadora Justicialista 17 de Octubre; Agrup. Univ. Peronista Leopoldo Marechal; Juv. Univ. Peronista; Juv. UCD; Comisión Legislativa Permanente por los Derechos Humanos; Jorge Salas, Interbarrial; Comité Chile Democrático; Equipo Pastoral de Migraciones del Obisepado de Neuquén; S.U.T.E.; A.F.E.J.U.N.; A.T.E.N.; Consejo Superior Univ. Nac. del Comahue; Fed. Univ. del Comahue; Centro de Estudiantes de Bellas Artes; Colegio Médico de Neuquén; Asociación Profesionales del Hospital Regional del Neuquén; Docentes de la Universidad del Comahue; Humberto Sambon, Decano de la Facultad de C. Económicas de la Univ. Nac. del Comahue; Susana Barco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Univ. Nac. del Comahue; Empleados no Docentes de la Univ. Nac. del Comahue; José L. Savanco, Sec. Gral. A.T.E.N.; Asociación Empleados Judiciales del Neuquén.

#### La Rioja:

Carlos Saúl Menem, Gobernador; Alberto Gregorio Cavero, Vice Gobernador; Ramón Reyes Quinteros, Vice Pte. Cámara de Diputados; Rolando Delfino Tello, Dip. PJ; Raúl A. Zapata, Dip. PJ; Carlos O. Menem, Dip. PJ; Osvaldo J. Scarttezzini, Dip. PJ; Julián Juárez, Dip. PJ; Dr. Paez, Dip. PJ; Zenón Bazan, Dip. PJ; Rubén Seppi, Pte. Cté. Prov. PI; Domingo Carlos Tulian, Comisión Prov. de Derechos Humanos; Blanca G. Alem, Pte. Delegación APDH; Presbítero Gervasio Mecca; Miguel A. Morah, Dip. PJ; Jorge Mercado Luna; Daniel C. Herrera, Comisión Prov. de Derechos Humanos; Rogelio De Leonardi, Sec. Gral. PC; Presbítero Armando Amirati; Oscar Bianchi, Mesa Ejecutiva Deleg. APDH; Horacio Navazo; Jorge Machicote, Pte. Cté. Prov. PJ; Jorge Maza, PJ; Luis Alcaraz, PJ; Ada Maza, PJ; Domingo Funes, PJ; Carlos Brizuela, PJ.



## APERTURA DE LAS SESIONES

### PALABRAS DEL PADRE ENZO GIUSTOZZI

Damos comienzo a este encuentro para la Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia. Quién debía abrir este acto tiene sin ninguna duda méritos y títulos mayores que yo: el Dr. Jorge Taiana. Por motivos de su nuevo cargo no está en este momento en el país, y es por eso que así muy sencillamente, quiero darles a todos la bienvenida; no voy a mencionar a nadie, porque corro el riesgo enorme de olvidarme de mucha gente. A todos la bienvenida a este evento, a este acontecimiento, a este encuentro de trabajo al estilo de la APDH que, desde 1975 trabajó, por supuesto que durante muchos años, en ámbitos mucho menos imponentes, menos agradables, menos públicos que éste y estábamos menos tranquilos de lo que estamos hoy, a pesar de que totalmente tranquilos no estamos.

Nuestro estilo ha sido la participación y

el trabajo; no desechar, no dejar de lado, no despreciar ningún resquicio, ninguna frontera, ninguna posibilidad, a eso los invitamos hoy; a que trabajemos juntos, a que reflexionemos juntos, para defender la democracia, defenderla contra el terrorismo, primero y ante todo; el terrorismo pasado y el presente. Defenderla con la justicia, con el derecho. Además a afirmar la democracia, a afirmarla contra el autoritarismo y las diferentes formas de segregación, de marginación, de descalificación de personas y de grupos, a afirmarla con la participación de todos, y por último a profundizarla: profundizar la democracia con la soberanía popular y la paz, en contra de la dependencia: de las múltiples formas de la dependencia.

Con estas breves palabras declaro inaugurada esta sesión.

### SALUDO DEL DR. JORGE TAIANA

Motivos circunstanciales pero ineludibles me impiden participar en el Encuentro para la Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia.

Felicito a los organizadores y colaboradores de tan importante reunión, que sin duda dará frutos vigorosos.

Después de siete años de oscuridad, silencio y muerte transitamos ahora en medio de la luz, de las voces de un pueblo libre y de la buscada armonía de la convivencia. Estas son las manifestaciones alborozadas de una democracia joven, cuyos pasos todavía vacilantes y a veces inciertos reclaman una enorme comprensión ciudadana, alimentada por la humildad, por una firme decisión de posponer los intereses persona-

les, de grupo o de sector para facilitar la victoria de los grandes objetivos nacionales.

La democracia requiere para consolidarse y profundizarse la fortaleza del "Estado de Derecho", el respeto reverencial a la Constitución y a las leyes. La democracia no es una simple formalidad o un juego de normas de relaciones humanas, es un estilo de vida basado en la concepción del hombre libre inmerso en un mundo caracterizado por la justicia social. De allí que la democracia crece, se fortalece y agiganta con el ejercicio cotidiano de cada una de las personas que integran la República. Es una lucha y una acción permanente, de todos los días, en la fábrica, en la escuela, en la universidad, en la calle, en los campos deportivos, en el hogar y en la plaza pública.

Por eso no habrá democracia sino la incorporamos como valor supremo cada uno de nosotros para construir una vida fundamentada en la amistad, el amor, la libertad, la paz y la justicia.

Reciba el Encuentro para la Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia mi más sincera y afectuosa adhesión.

Jorge A. Taiana

### PALABRAS DEL PROF. ALFREDO P. BRAVO, SUBSECRETARIO DE EDUCACION

Resulta sumamente difícil tratar de evocar la figura de alguien y encontrar los términos exactos y justos, encontrar las palabras que definan su valor y su esencia.

Quiero en nombre de la APDH rendir un homenaje, traer aquí la presencia, hacer participar con nosotros a un hombre que, indudablemente, no sólo por su actuación en la APDH, sino por su vida toda, ha dejado un recuerdo imborrable.

Una vez me dijo, cuando recién lo conocí: "Todos los hombres son iguales ante la vista de Dios". El sabe bien, mejor dicho, sabía bien, cuál es mi manera de pensar. Quise evitar una respuesta y emplee un camino, no irónico, sino elusivo, porque no quería entrar en el tema, pero, en su abrazo, en su actitud, en el nombre con que me llamó -me dijo "hermano"-, sentí que estaba con alguien "distinto".

Esto pasó allá en 1975, cuando recién comenzábamos a tener conciencia de lo que estaba ocurriendo en el país. Creo que, a esta altura de mi evocación, han compren-

dido que me estoy refiriendo a Eduardo Pimentel. A ese hombre que parece haber nacido a la vida con un mensaje de lucha permanente, de permanente entrega a los ideales que sostenía.

Eduardo Pimentel me enseñó a ver cosas que yo no quería ver. Eduardo me enseñó que por encima de las palabras están las acciones concretas y ciertas. Eduardo compartió con todos nosotros aquellos terribles años de lucha, años que, como muy bien dijo Enzo, no tenían este marco, ni esta majestuosidad. Eduardo, pudo realizar lo que realizó porque tuvo una compañera con quien construir una familia y unos hijos con quienes compartir ideales de vida.

A este hombre de quien no quiero decir los lugares comunes habituales en estas circunstancias, ni recargarlo de adjetivos. A este hermano, a este ser que hoy está aquí presente como entonces, sólo quiero asegurarle que vamos a seguir trabajando para afirmar esta democracia que como actitud de vida él siempre tuvo. Gracias.

### MENSAJE DEL SR. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN

A los Señores Presidentes de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, Dr. José Miguez Bonino; Prof. Alfredo P. Bravo y Padre Enzo Giustozzi. Presente

Una fecunda experiencia histórica nos demuestra el carácter indivisible de los conceptos "democracia" y "derechos huma-



nos". Esas categorías sociales fueron y son la causa motor de la lucha milenaria del hombre por el reconocimiento de su dignidad, hoy proclamada por el derecho positivo nacional e internacional. Esa lucha, hermana de los siglos y sustancia ética de toda creación humana, contiene en sus términos la ecuación sublime de la libertad.

En la sociedad argentina existen las estructuras constitucionales y legales necesarias para el funcionamiento vigoroso de una democracia de formas, de medios y de fines. Esas estructuras requieren el comportamiento coherente y orgánico de las fuerzas políticas de signo nacional, que promuevan, solidariamente, la creación del Poder Democrático, capaz de neutralizar y superar a los grupos de presión y factores de poder que han jaqueado o interrumpido, fácticamente, todos los procesos democráticos y liberadores de América Latina.

Ese comportamiento plural de los Partidos políticos de signo nacional tiene que darse, necesariamente, en el marco del di-senso seleccionador de objetivos y métodos o del consenso pacificador y creador de las mayorías, orientadas a lograr para nuestra Patria la Soberanía real del Estado, el desarrollo nacional y la Justicia Social.

Si bien la Constitución de 1853 instaura la República Representativa y Federal que, a su vez sanciona un fecundo capítulo de Derechos Humanos (Declaraciones, Derechos y Garantías) y en 1957 se sanciona el artículo 14 bis de la Carta Magna, que consagra los derechos sociales; es en la Asamblea Soberana de 1813 donde se inscriben las primeras y fundamentales conquistas en la materia y se cala profundo en las vivencias morales del Ser Nacional, al resolver sobre libertad de vientres y de esclavos, la extinción de los tributos al indio, la supresión de los mayorazgos, la abolición de la

tortura judicial, la eliminación de los tribunales de la Inquisición, etc.

Por fin en 1948, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la carta sobre derechos del hombre, que sintetiza todos los ideales éticos de la humanidad.

Todos estos antecedentes, nacionales e internacionales, se enriquecen, consolidan y amplían con nuestra adhesión a la "Convención Americana sobre Derechos Humanos" ratificada por Ley el 1 de marzo de 1984, y con la propia legislación nacional, aprobada por el Parlamento Argentino en el último período de sus sesiones ordinarias, cuya simple enumeración prestigia a la República ante el mundo y a sus plurales protagonistas en el trámite de esas decisiones. La reforma del Código Penal en materia de represión jurídica de la tortura y la ley de protección del orden constitucional y de la vida democrática, son un ejemplo de esa vigorosa decisión del Estado de proteger la plena vigencia de los derechos humanos y del estado de derecho.

Este recuerdo exhibe nuestra filiación como Nación y como Estado y constituye un legado intransferible, no negociable de nuestra lucha de ayer, de hoy y de siempre por la dignidad y la libertad del hombre, en el marco de la seguridad jurídica.

Toda esta legislación y todo este cambio pacífico de las condiciones de vida de un pueblo, se dieron en el plano de una toma histórica de conciencia, acerca del destino sagrado del hombre, y en un mundo y en un tiempo saturado de privilegios, servidumbre, dominaciones, coloniaje, esclavitud y explotación. Para su sanción no fueron necesarias ni una rebelión triunfante de los oprimidos, ni una guerra civil entre sectores de intereses opuestos, ni a través de una fatigosa evolución del Estado. Fue el fruto de la siembra de los ideales de solidaridad, igualdad y fraternidad, que

definió la tendencia histórica de los siglos XVIII y XIX.

Nuestra generación contemporánea recibe este legado, pacífico por su contenido y heroico por las vicisitudes y las violencias de su reconocimiento, y jura preservarlos y enriquecerlos en la defensa diaria de su vigencia.

Al celebrar este Encuentro por la Defensa, la Afirmación y la Profundización de la democracia, proclamamos nuestra fe en un futuro de reconciliación y pacificación del pueblo argentino; pues -más allá de las flagelaciones de la carne y del espíritu y más allá del dolor que nos acompaña- esta forja ruidosa de la democracia, será nuestra empresa purificadora y será el nuevo Canán para los que padecieron el éxodo, el cautiverio y la muerte, de la que serán rescatados por la fe de la resurrección.

Y agregamos: Defender la democracia es defender un estilo social de vida para el hombre, fundado en el desarrollo institucional de su libertad frente al Estado; afianzar la democracia es crear un Poder democrático como poder político supremo, dentro de la sociedad jurídicamente organizada, y profundizar la democracia es avanzar desde la democracia política hacia la democracia social, y desde ésta, hacia la democracia económica.

Al término de una larga noche argentina, sobre los hierros aún calientes de las guerras civiles, Fray Mamerto Esquiú entonó para la nueva República, un "Laetamur de Gloria Vestra".

Repitamos ese canto con la misma fe, con la misma esperanza.

Raúl R. Alfonsín



CIERRE DE LAS SESIONES  
LECTURA DE LAS PROPUESTAS

Los textos que ofrecemos a continuación fueron elaborados por las 12 comisiones que constituyen el resultado de sus deliberaciones.

Se propone como antecedentes para el conocimiento público.

Tema 1

"ENJUICIAMIENTO DEL TERRORISMO DE ESTADO"

- 1 - El terrorismo de Estado debe considerarse en forma global, como una política adoptada por la dictadura militar como instrumento para la ejecución de un proyecto institucional, económico y social de readecuación brusca del país al modelo dependiente propuesto por intereses transnacionales, apoyados por las minorías sociales y políticas que sustentaron el golpe militar de 1976, inspiradas en la llamada Doctrina de la Seguridad Nacional.
- 2 - Desalojada del gobierno la dictadura militar, por el pronunciamiento popular de octubre de 1983, el estado terrorista estructurado por el régimen anterior deja una herencia ética, política, institucional y jurídica que constituye un verdadero sistema de condicionamiento, desestabilización y conspiración, atentatorio contra el Estado de Derecho y de la democracia, lo que incluye la vigencia de los derechos individuales y colectivos en el plano político, económico y social.
- 3 - La defensa de la Democracia constituye un desafío y una necesidad vital de la sociedad en su conjunto y el gobierno constitucional elegido el 30 de octubre de 1983.  
Concebida en dichos términos la defensa de la Democracia impone abordar con todas las fuerzas del pueblo argentino la extinción de la herencia del proceso en todos los planos.
- 4 - El terrorismo de Estado ha significado la imposición de una práctica de gobierno cuya base era la modificación de conductas individuales y sociales que trajeran como consecuencia la quiebra de los principios de convivencia que la sociedad argentina había consagrado a lo largo de su experiencia histórica.

La introducción del terror con su secuela de miedo e inseguridad jurídica y política para el individuo; la destrucción sistemática de todas y cada una de las formas de organización de los distintos sectores sociales. El desaliento al sentido de solidaridad y otras manifestaciones del terror constituyen una herida a la conciencia social que solo puede cicatrizarse a través del juicio ético de la sociedad argentina y la promoción y práctica de normas que impliquen la vigencia de la libertad, la apertura de canales cada vez más extendidos y profundo de participación popular y la redefinición del principio de equidad en todos los ámbitos de nuestro país.

Los hechos graves y desestabilizadores que vienen ocurriendo, como las amenazas a estudiantes secundarios, el secuestro de los catequistas de la diócesis de Quilmes, la declaración del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas en cuanto avala la metodología empleada por el terrorismo de Estado, el atentado a los tribunales de Rosario, en el que se sustrajeron mediante una operación comando, expedientes y documentación relativos a procesos incoados contra algunos responsables de delitos atroces y aberrantes cometidos por miembros de las fuerzas de seguridad, con motivo de la llamada "lucha antisubversiva", y más recientemente las amenazas a los testigos que declararon ante la CONADEP, el

secuestro y tortura de una militante peronista y de la estudiante secundaria Paula Sarquisian hace 48 horas y la homilfa del sacerdote Triviño incitando a usar las armas contra la democracia, conllevan la intención de paralizar el protagonismo de los sectores mayoritarios del pueblo en defensa de sus instituciones e intereses.

Atentos a que el terrorismo de Estado apuntaba a inmovilizar la capacidad de reacción de los sectores perjudicados por la agresiva política económica orquestada por la dictadura militar, es necesario y urgente crear para el futuro la conciencia, en el seno del pueblo argentino y a través del debate en todos los ámbitos de la vida nacional, de que los enemigos del país son derrotables y que a todo sector organizado de la sociedad le corresponde la responsabilidad de asumir la defensa de las libertades públicas y del sistema del Estado de Derecho basado en la soberanía popular.

Con el advenimiento del gobierno constitucional ha emergido un pasado cargado de violencia de los más elementales derechos humanos. La vida, la seguridad jurídica y la libertad de las personas fueron valores pisoteados y desconocidos por el aparato estatal montado por la dictadura. En el marco de la vigencia de la Constitución investigar todas y cada una de las denunciadas violaciones; garantizar el enjuiciamiento de quienes resulten responsables como autores materiales, partícipes, instigadores o cómplices y efectivizar la aplicación de las penas que disponen las normas correspondientes es uno de los reaseguros más significativos que requiere la democracia que comenzamos a construir.

Es una verdad histórica incontestable que quienes fueron autores de crímenes aberrantes buscaron y buscan la impunidad como garantía para reincidir en su conducta antisocial, y la reiteración de esta conducta implica la muerte y el terror como antesala de la quiebra del orden constitucional a través del golpe de Estado.

Este encuentro rescata el concepto de participación de la Sociedad Civil en el conocimiento del pasado que significó la CONADEP, y llama a mantener dicho impulso como medio para coadyuvar todos los esfuerzos para investigar los hechos ocurridos. Es nuestro concepto que la responsabilidad expresada le corresponde al conjunto de los poderes del Estado.

Se convoca por lo tanto a apuntalar la democracia a través del fortalecimiento del Poder Judicial como el ámbito idóneo para el enjuiciamiento y castigo de los responsables de los hechos del terrorismo de Estado.

Finalmente, la comisión propone al plenario que apruebe una resolución especial en defensa de la democracia, la estabilidad constitucional y contra el golpe de Estado.

Tema 2

DESMANTELAMIENTO DEL APARATO REPRESIVO

El aparato represivo - cuya inserción es objetivamente demostrable en nuestra legislación en forma especial a través de las leyes 16.964, Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo, que crea el CONADE y 16.970, Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad, que crea el CONASE, normativa que provee a la militarización generalizada, absoluta y verticalizante de toda la vida del país, política, cultural, educativa, etc. con subversión de las instituciones democráticas, sin perjuicio de otras normas derivadas de las mencionadas y que conforman el sustento legal de la Doctrina de



la Seguridad Nacional-, experimenta a partir del golpe militar del 24 de marzo de 1976 una dimensión que genera el accionar represivo más violento y dramático de toda su historia.

Ese accionar fue dirigido a hacer efectiva la implementación de un plan económico orientado a profundizar el carácter dependiente de nuestro país, contando como únicos beneficiarios a grupos minoritarios antinacionales y antipopulares.

Tras ardua lucha del conjunto de nuestro pueblo renace la democracia. No obstante el accionar impune del aparato represivo se sigue manifestando con una virulencia e intensidad creciente tendiente a socavar el Estado de Derecho e intentando crear las condiciones que le sirvan de excusa para una nueva aventura golpista.

Basta señalar a modo de ejemplo las amenazas, secuestros, torturas, intimidaciones y atentados de los que fueron objeto ciudadanos de diversas expresiones sociales y políticas.

Asimismo el grave hecho acaecido en Rosario, con el asalto y robo de los elementos probatorios del accionar del terrorismo de Estado; la impunidad con la que se desplazan ostensiblemente, conocidos personajes vinculados al accionar represivo como por ejemplo el capitán Astiz, el capitán Barreiro en Córdoba y otros hechos cuya gravedad exige dar una condigna respuesta que asegure la protección del sistema democrático.

Ante este cuadro de situación esta Comisión propone:

- 1 - Reclamar a los organismos estatales competentes que arbitren medidas urgentes y efectivas a los fines de garantizar la vida, seguridad e integridad de la población.
- 2 - Que la Subsecretaría de Derechos Humanos sea dotada de los medios necesarios para el efectivo cumplimiento de sus objetivos entre los que se deberá contar el contralor de la actividad jurisdiccional relativa a todos los casos en que se diriman violaciones a los Derechos Humanos, constituyéndose en parte necesaria de los mismos y con especial énfasis deberá continuar con la labor realizada por la CONADEP.
- 3 - Creación de Comisiones Bicamerales provinciales y nacionales tendientes a investigar el accionar del aparato represivo en todas sus manifestaciones. Propenderán a la reestructuración y funcionamiento de los servicios de seguridad adecuando sus finalidades a la defensa del sistema democrático.
- 4 - Se informe pública y oficialmente sobre las medidas e investigaciones realizadas tendientes al esclarecimiento del accionar represivo. (Difusión de lista de represores, lugares clandestinos de detención, etc.).
- 5 - Dejar sin efecto los compromisos que vinculan a los aparatos represivos locales con los de distintos países latinoamericanos.
- 6 - Incluir en los planes de estudio de los distintos institutos militares y policiales y de la enseñanza general el estudio y práctica de los Derechos Humanos como forma de desmantelar ideológicamente el aparato represivo.
- 7 - Utilizar los medios de comunicación y difusión masiva para propalar en forma práctica y accesible al pueblo los derechos inalienables de la persona y también lo debatido en esta convocatoria.

Con respecto a la movilización hay una propuesta de carácter general y otra de carácter particular.

La propuesta de carácter general dice: creación de organismos e instrumentos aptos para organizar la movilización permanente en cada sector de la actividad social, política, cul-

tural, económica de la vida nacional a efectos de vigilar el efectivo cumplimiento de las libertades públicas y denunciar las violaciones de los Derechos Humanos jugando en esto los organismos defensores de los Derechos Humanos un papel orientador y organizador que les permita rodearse de todos estos sectores.

Y la propuesta de carácter particular es la de convocar a una movilización de los distintos sectores de defensa de la democracia y el Estado de Derecho contra el golpismo y reclamar del gobierno la utilización de todos los medios a su alcance para poner fin a la impunidad con la que vienen desarrollando las acciones desestabilizadoras.

### Tema 3

#### DEROGACION DEL SISTEMA NORMATIVO FUNDADO EN LA DOCTRINA DE LA "SEGURIDAD NACIONAL"

El basamento ideológico de la represión política se expresa en la doctrina de la Seguridad Nacional, concepción agresiva que incluye entre otros elementos constitutivos la denominada geopolítica, inspirada en usinas imperiales.

El avance de los EE.UU. como potencia hegemónica en el continente Americano, después de la Segunda Guerra Mundial, instituye bajo lo que se da en llamar "defensa del mundo occidental y cristiano", una ideología acorde con pretensiones rectoras de la vida económica, social y política hemisféricas, con la complicidad y en beneficio del mantenimiento del statu quo interno para los sectores del privilegio con el objetivo de evitar los cambios progresistas que los pueblos reclaman.

Al servicio de esta finalidad se proyecta tal orientación a nuestras FF.AA.

El concepto de las "fronteras ideológicas" ubica al "enemigo" dentro del seno de la sociedad e impone el crecimiento desmesurado de los aparatos de inteligencia, información y control con acentuamiento de la discriminación.

Así, resulta ser "subversivo" quien no comparte esa tesitura.

En el ámbito jurídico, esta Doctrina pretendió legitimar un arsenal normativo arbitrario y aberrante contrario a los principios constitucionales, incompatible a los postulados republicanos y desprendido de toda concepción democrática de funcionamiento de la sociedad.

Dicho sistema coercitivo fue sancionado con vocación a regir en todo momento, generando una yuxtaposición de sistemas jurídicos (ordinario y de excepción) que por su complejidad y reiteración se mantiene implícita o explícitamente en algunas normas aún vigentes.

Es necesario la revisión del conjunto de prescripciones represivas políticas denominadas "leyes"; la inminente derogación de las precedentes y en particular, a título ejemplificativo, las siguientes:

#### 1) DEROGACION DE LEYES PUBLICAS INHERENTES AL BASAMENTO DE LA DOCTRINA:

a - Nro. 16.964. Crea el Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE), cuyo fin principal es



el de elaborar el "Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para el Desarrollo" y su objeto es el de colocar todos los bienes estatales y privados de la Nación en el ordenamiento de un supuesto "desarrollo" dentro de la estructura preexistente, colocando tal desenvolvimiento a cubierto de interferencias eventuales dimanantes de quienes suscitaran una mutación en la estructura económico-social;

b - Nro. 16.970. Crea el Consejo Nacional de Seguridad, (CONASE), para que éste elabore el "Sistema Nacional de Planeamiento y Acción para la Seguridad" instituyendo "zonas de emergencia militar", lo que vale decir, lugares donde se aplicará la ley marcial a los habitantes, en caso de interferencias a los planes gubernamentales, o acciones masivas de cuestionamiento a los cánones de gobierno, a los que se denomina "desarrollo".

Esta norma se enlaza expresamente con la anterior, mencionando al "desarrollo y a la seguridad" como los pilares de la Doctrina de la Seguridad Nacional. El CONADE y el CONASE deben elaborar en conjunto el "Plan Nacional de Desarrollo y Seguridad".

c - Nro. 21.194. Crea la "Central Nacional de Inteligencia", CNI, la cual debe mantener actualizada la doctrina nacional de inteligencia, debiendo interpretarse que en cada momento histórico ha de fijar cuál es el "enemigo" principal, según las bases de la ideología de la seguridad nacional.

d - Decreto Nro. 6.580/58. (Reglamentario del Decreto-Ley 333/58, denominado "Ley Orgánica de la Policía Federal"), cuyo "libro V, originalmente 'secreto' " y luego publicado por el gobierno constitucional iniciado en 1958, por el cual se fijan las obligaciones de colaboración internacional entre las policías federales de los distintos Estados, a tal punto que nuestros funcionarios policiales deben observar y perseguir a habitantes que no vulneraron las normas locales pero que interesan políticamente a gobiernos extranjeros;

e - Edictos policiales: tanto nacionales cuanto provinciales, que confieren facultades al Poder Ejecutivo (a través de los Jefes Policiales respectivos) para efectuar "arrestos preventivos en averiguación de antecedentes" y para dictar verdaderas penas privativas de la libertad, algunas de ellas inapelables ante el Juez Correccional.

## 2) DEROGACION DE LEYES SECRETAS DEL MISMO CARACTER:

Inquieta a la opinión pública la sobrevivencia de alrededor de 140 leyes secretas o reservadas, a lo que deben agregarse una importante cantidad de decretos-leyes sigilosos de gobiernos de facto, y por añadidura un caudal difícil de cuantificar de simples decretos reglamentarios reservados. Además la circunstancia de que el 1,25 por ciento del Presupuesto Nacional se dedique a cubrir "cuentas secretas", merece una reflexión impostergable. Por ello sugerimos:

a - inmediata entrega al Congreso del texto de todas las normas secretas para que éste, previa deducción de aquéllas que indispensablemente deban quedar en el sigilo por razón de la indispensable Defensa Nacional, publicite por todos los medios las restantes y las someta a derogación sin demora;

b - especialmente que se derogue por el Congreso la ley secreta nro. 19.373 (faculta a los organismos estatales a extender "documentación de identidad de encubrimiento"), 21.195 (que, al regular las actividades de la "secretaría de inteligencia de Estado",

SIDE, permite extender tanto la "documentación de identidad de encubrimiento", cuanto "chapas-patentes para encubrimiento de automotores"), el decreto 4.639 (que también reglamenta las actividades de la SIDE).

## 3) TRATAMIENTO DE LA FUENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SITIO

Considerando que el art. 23 de la Constitución Nacional ha permitido la instauración en nuestro país de un lamentable "Estado de excepción permanente", ya que más de la mitad del tiempo transcurrido desde el día 6 de septiembre de 1930 fue padecido por los habitantes la "suspensión de las garantías constitucionales", arribamos a la conclusión de que el art. 23 citado ha devenido en el verdadero anclaje normativo de la denominada "Doctrina de la Seguridad Nacional", por lo cual recordamos:

a - que en oportunidad de la convocatoria a Convención Constituyente, el Congreso incluye en el Temario la imprescindible necesidad de reforma al art. 23 de la Carta, con el propósito de que se elimine de su formulación el extremo dictatorial que ahora inviste.

## 4) PROHIBICION DE FICHAJE Y DISCRIMINACION DE LA CIUDADANIA:

Contemplando el virtual sometimiento de la imagen y calidad de los ciudadanos por parte de organismos y oficinas destinadas al fichaje de antecedentes discriminatorios de cada uno, según su afinidades ideológicas, consideramos necesario la profunda revisión y derogación de todo este andamiaje antidemocrático a fin de desarticularlo en beneficio de la libertad de opinión, expresión y alineamiento de los habitantes.

## Tema 4

### REMOCION DE LAS BASES POLITICAS, ECONOMICO-SOCIALES Y CULTURALES DE LA USURPACION DE LA SOBERANIA DEL PUEBLO

Para poder iniciar el análisis del tema de nuestra comisión fue necesario, primeramente, establecer un ineludible referente, cual es la situación de dependencia en que se encuentra sumida la Argentina como consecuencia de los mecanismos de dominación impuesta por el imperialismo y su agente nativo, la oligarquía.

Asimismo es menester señalar que la Democracia constituye un marco indispensable para la remoción de las bases políticas, económicas, sociales y culturales actuales. Pero una democracia que implemente mecanismos de participación que la profundicen y garanticen.

Entendemos que la soberanía popular sólo puede ser ejercida en el ámbito de la democracia. Tal es el modelo de organización social que propone nuestra Constitución Nacional. Pero hay quienes, inspirados en modelos totalitarios, usurpan la soberanía del pueblo en cada golpe de Estado y durante los períodos democráticos, acechan conspirando contra la Democracia.

Es nuestro trabajo desenmascarar todas las expresiones y acciones totalitarias que se oponen, por ejemplo, al pluralismo —uno de los pilares de la democracia— desde las que se



censuran o prohíben la expresión de diversas ideologías, y la existencia de partidos políticos que las sustentan.

También debemos explicitar una vez más que hay intereses y planes económicos detrás de todo proyecto político totalitario que continúan presentándose como alternativas dentro de períodos democráticos, amparándose en el pluralismo. Pero tales intereses y planes económicos van en contra de las necesidades y posibilidades de desarrollo del pueblo o la Nación en su conjunto, por tanto, deben desenmascarse propuestas económicas que sumen al país en la dependencia y al pueblo, en el hambre y en el desempleo.

Por todo esto proponemos:

#### EN LO POLITICO:

- 1 - La identificación de los ideólogos y responsables de la conspiración contra la democracia y la usurpación de la soberanía popular. Juicio y castigo a los culpables.
- 2 - Propugnar la creación de una comisión Bicameral para la investigación y control permanente de los sectores que conspiran contra la democracia y la denuncia de los mecanismos que utilizan a esos fines.
- 3 - Promover un amplio debate con el objeto de adecuar la Constitución Nacional a las exigencias de un Estado moderno, para definir un proyecto de liberación nacional.
- 4 - Incorporación al Código Penal del delito de desaparición forzada de personas, y su tipificación como crimen de lesa humanidad.
- 5 - Exigir la publicación inmediata del informe completo de la CONADEP, y que la Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio del Interior permita el acceso irrestricto a la documentación recibida por dicha comisión (denuncias, testimonios, pruebas instrumentales, etc.).

Adecuar las FF.AA. al orden democrático. Para ello proponemos:

- actualizar sus reglamentos internos;
- suprimir los liceos militares y policiales, permitiendo la educación media común;
- reservar a las escuelas militares las asignaturas específicas, integrando a sus estudiantes a las Universidades Nacionales, donde cursarán las materias de formación general;
- incorporar a los docentes de las escuelas militares al Estatuto del Docente designándolos por concurso público, sin otra condición que la idoneidad.

Con estas medidas pretendemos promover una adecuada formación profesional humana de los futuros militares, integrándolos a la sociedad, a la que prestarán su servicio de defensa de la soberanía territorial.

#### EN LO ECONOMICO Y SOCIAL:

Para que pueda haber un desarrollo de los derechos económico-sociales en nuestro país, consideramos necesario cambios estructurales que atiendan a la raíz misma de tales derechos.

Por ello es necesario planificar de un modo sistemático y racional la redistribución de recursos y riquezas de la Nación: la tierra para quien la trabaja y contemplar el derecho de las comunidades indígenas a la propiedad de sus tierras.

Planificación económica en la que se respete y promueva el derecho que tiene todo trabajador a participar de la gestión y las utilidades de la empresa.

Planificación en la que tengan prioridad las regiones más pobres del país y en la que se contemple la conveniencia y justicia de promover un desarrollo integral del país con toda Latinoamérica, pues atendiendo a nuestra realidad, como país del Tercer Mundo, proponemos una eficaz integración latinoamericana que tienda a un desarrollo armónico con los pueblos hermanos.

Además se propone:

- 1 exigir la investigación de la conformación de la deuda externa;
- 2 exigir la investigación de los sectores de poder que monopolizan los medios de producción y que detentan los resortes del sistema financiero que condiciona la situación de crisis económica;
- 3 exigir la consecuente reforma integral del sistema financiero al servicio de un esquema productivo;
- 4 promover la acción cooperativa;
- 5 reparar los perjuicios sufridos por la clase trabajadora restableciendo íntegramente las conquistas de las que fueron despojadas durante la dictadura;
- 6 restituir un salario digno tanto para los trabajadores como para la llamada clase pasiva, pues su carencia conspira contra la consolidación de la democracia.

#### EN LO CULTURAL:

Proponemos una revisión de las pautas impuestas e incorporadas de individualismo y autoritarismo que no solo atañen a cada individuo sino también a la familia y las instituciones que integran, promoviendo formas de superación para incrementar un sentido solidario.

Es necesario contemplar también los intereses de sectores sociales como las comunidades indígenas, reconociendo el derecho a su propia historia y cultura como asimismo el espacio que la tercera edad debe ocupar en el debate nacional.

Es necesario visualizar que el control de la utilización de los medios de comunicación manipula la información, dirige la opinión y orienta el consumismo con pautas que en la mayoría de los casos no responden a los intereses nacionales y populares.

Asimismo evitan el esclarecimiento de los temas que hecen a nuestra identidad nacional, la discusión y el análisis de los mismos, consolidando el estado de colonización cultural de la comunidad.

Además cierto uso interesado de los medios tiende a desprestigiar a la democracia y sus instituciones caracterizándola como un sistema de gobierno débil, con el fin de generar el escepticismo y la desmovilización.

Consideramos necesario permitir el más auténtico ejercicio de la libertad en todas sus expresiones artísticas, educacionales, comunicacionales, científicas y religiosas de origen universal, latinoamericano o nacional, promoviendo particularmente los valores y expresiones populares y nacionales.



## NATURALEZA SOCIO-POLITICA DE LOS GOBIERNOS DE FACTO

Los golpes de Estado están estrechamente vinculados a un proceso histórico y a tradiciones de orden nacional e internacional.

Desde el punto de vista internacional:

Un orden económico mundial en el que hay países desarrollados y países pobres, con la hegemonía norteamericana en América Latina que ideológicamente crea instrumentos como la Doctrina de la Seguridad Nacional y subvirtiendo las fronteras naturales en fronteras ideológicas y poniendo a las capas progresistas de los países pobres como enemigos de sus propias sociedades.

Económicamente se fundamenta en los fenómenos económicos emergentes de la crisis del imperialismo que para seguir drenando fondos de América Latina hacia los centros transnacionales necesita imponer ese determinado orden mundial que implica:

- 1 División internacional del trabajo.
- 2 Países pobres productores de materias primas.
- 3 Países ricos exportadores de tecnología.
- 4 Deterioro de los términos de intercambio.
- 5 Apertura de la economía de los países pobres y medidas proteccionistas para los países ricos.
- 6 Financiación del armamentismo.
- 7 Exportación de crisis recurrentes del sistema.
- 8 Pauperización de la clase obrera.
- 9 Desmantelamiento del aparato productivo nacional.

Desde el punto de vista nacional encontramos que la oligarquía al no poder acceder democráticamente al poder político debe expresarse a través del golpismo para llevar adelante la consecución de su proyecto económico coincidente con el orden económico mundial, convirtiéndose así en exportadora de materias primas.

Diferenciamos la oligarquía terrateniente de la pampa húmeda, la burguesía comercial ligada a la exportación monopolica y la burguesía financiera nacida a la luz del programa económico de achicamiento del país que permitía el libre tránsito de capitales asegurando la libre repatriación de los mismos.

El brazo "ejecutor natural" fue el sector de las fuerzas armadas ideológicamente identificadas con la Doctrina de la Seguridad Nacional exportada de la Junta Interamericana de Defensa que hizo suyo el conflicto Este-Oeste entrenándose para la lucha contra enemigos inexistentes (los enemigos del ser nacional).

Obviamente la implementación de este proyecto económico solo pudo imponerse a través de la represión del pueblo trabajador y demás fuerzas progresistas, mediante un aparato terrorista de Estado, el miedo, la manipulación de los medios de información y la acción de estructuras autoritarias de la sociedad dedicadas al cercenamiento de las libertades.

democráticas, cuya existencia reconocemos en distintos estamentos de la sociedad argentina.

La vigencia económica de estos grupos patrocinantes de gobiernos de facto, cuyo poder económico no ha cambiado y cuya capacidad para llegar al poder político por vía democrática tampoco, hace necesaria, como única forma posible de contrarrestar dicho poder la toma de conciencia, la participación, la organización y la unidad de las fuerzas populares.

## DESARROLLO DE LOS DERECHOS ECONOMICOS-SOCIALES Y CULTURALES

Celebramos la victoria del pueblo hace casi un año lograda con tesón y sufrimientos, obteniendo una importante presencia que permite hacer oír vivamente las demandas de las grandes mayorías.

La conquista de un Estado de Derecho y la iniciación de una incipiente democracia, abre la perspectiva de reanudar el camino para la reconquista y la ampliación de vastas demandas de democracia con justicia social.

Siguen vigentes aún pesadas herencias del Proceso y del terrorismo de Estado, que benefician y han beneficiado a sectores minoritarios del privilegio.

Derechos Humanos esenciales insatisfechos y aún en muchos casos agravados.

Grandes capas de la población especialmente de los asalariados siguen sufriendo agudas postergaciones, con salarios insuficientes, mayor desnivel entre salarios y el incontrolado y creciente costo de vida.

Cierre de fuentes de trabajo, quiebra y/o empobrecimiento de economías regionales.

Creciente presencia de los "cuenta propistas", manera moderna de marginación social y económica.

Proponemos:

- Medidas contra los despidos. Reincorporación plena de cesanteados y prescindidos por razones políticas y/o gremiales.
- Solución integral del problema habitacional, especialmente para inquilinos y habitantes de los llamados "hoteles y pensiones".
- Terminar con el hostigamiento compulsivo a los habitantes de villas de emergencia.
- Control frente a la violación sistemática de las leyes de protección social y el retroceso en la legislación laboral.
- Respeto de las leyes protectoras del trabajo de las mujeres, jóvenes y niños.
- Demandar el cumplimiento del 75 y 82 por ciento del aumento jubilatorio. Democratización del PAMI con intervención de los interesados.



- Peticionar para que el P.E. envíe a sesiones extraordinarias el proyecto de política a seguir de las comunidades aborígenes que cuenta con media sanción.
- Sanción de una ley Nacional de Vivienda.
- Implementación legal del art. 14 bis.
- Denuncia de posible radicación de industrias extranjeras con tecnologías obsoletas prohibidas en sus países de origen por razones de seguridad laboral y ecológica.
- Socialización de los medios de comunicación.
- Amplia pluralidad en la cultura.
- Denunciar las presiones económicas que gravitan contra la libre expresión cultural.
- Libre acceso a los medios de comunicación social para todos los sectores de la comunidad sin ninguna clase de privilegio.
- Que el Estado se haga cargo de su papel de garante de la salud y la educación de la población.
- Implementar todos los medios comunitarios posibles existentes para la organización de la defensa de la Democracia.
- Clarificar la responsabilidad del Estado en la implementación de la Educación permanente y en ella la educación de adultos y la alfabetización funcional.
- Reactivación de las economías regionales.

En su Preámbulo el Pacto Internacional de Derechos Económicos-sociales y Culturales de las Naciones Unidas que "reconociendo que con arreglo a la Declaración Universal de Derechos Humanos no puede realizarse el ideal del ser humano libre, liberado del temor y de la miseria a menos que se creen condiciones que permitan a cada persona gozar de sus derechos económicos, sociales y culturales, tanto como de sus derechos civiles y políticos".

¡Aceptemos este desafío! Sólo la defensa y la profundización de la democracia, facilitan y consolidan estas vastas y profundas demandas. Democracia para asegurar la justicia social.

Las sombras que aún oscurecen el horizonte de la Patria pueden y deben ser aventadas.

## POLITICA DE DEFENSA NACIONAL EN FUNCION DEL ESTADO DEMOCRATICO

- 1 - La defensa nacional es una función del Estado y de la sociedad entera, y las Fuerzas Armadas son uno de los medios para su realización. A mayor protagonismo social en las grandes crisis históricas mayor eficacia de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de su misión específica.
- 2 - La enorme incidencia que la situación de dependencia exterior ejerce sobre la situación argentina debe ser considerada como dato esencial para la fijación de los objetivos de la defensa nacional, que a juicio de la comisión son:
  - a) La defensa de la soberanía política del Estado, de su integridad territorial y del orden constitucional.
  - b) La defensa del patrimonio nacional y de los recursos y bienes esenciales que lo componen.
  - c) La preservación del derecho de libre determinación del pueblo argentino.
  - d) La protección de la capacidad nacional de decisión en el plano internacional, mediante la no alineación y la integración latinoamericana.
- 3 - La fijación de estos objetivos debe impedir que se adopten como hipótesis de conflicto ciertas manifestaciones esenciales del legítimo proceso de cambio interno de toda sociedad, como las movilizaciones sociales o culturales en torno a los grandes problemas nacionales. La defensa nacional no es la defensa del statu quo ni de los intereses que lo integran.
- 4 - En caso de conflicto concreto que afecte los fines esenciales de la defensa nacional, los dispositivos de emergencia que se establezcan (como teatro de operaciones) deben asegurar el protagonismo social y mantener la vigencia de los poderes civiles en la zona afectada por las operaciones, porque el Estado democrático debe presidir la paz y subsistir en la contienda, como condición de victoria en esta última.
- 5 - La reestructuración de las Fuerzas Armadas requiere la elaboración de una doctrina militar con profundo contenido nacional, que destierre de los institutos y academias militares todo vestigio de la "doctrina de la seguridad nacional", que ha conducido a tantos Ejércitos latinoamericanos a actuar como fuerzas de ocupación de su propio suelo, desinteresándose de los derechos de sus pueblos y de la preservación de sus riquezas. Debe subrayarse que dicha doctrina de seguridad nacional, enseñada en academias extranjeras a miles de oficiales latinoamericanos, organiza la dominación imperialista a través del acuerdo político entre oligarquías locales y cúpulas castrenses. Esta comisión considera entonces errónea la antinomia civiles contra militares, porque en la lucha por y contra los proyectos de liberación nacional, existen civiles y militares de uno y otro lado.
- 6 - Los planes de estudio para la formación militar deberán incluir un profundo contacto con la cultura nacional, con nuestras tradiciones republicanas y con el proyecto de desarrollo y profundización de una democracia liberada de toda dependencia. La etapa



educacional previa, de formación general, deberá cumplirse en establecimientos civiles de instrucción pública.

- 7 - Los cuadros militares deben egresar de una escuela de formación militar única, que comprenda a las tres fuerzas. Egresarán todos con el grado mínimo del escalafón, e irán ascendiendo en función de sus capacidades y deseos de progreso. Ello corresponde al principio de igualdad de oportunidades, e importa por igual el rechazo del elitismo y de la discriminación fundada en desigualdades sociales.
- 8 - El servicio militar y el servicio civil de defensa son formas alternativas de cumplimiento de la obligación de todos de concurrir a la defensa nacional, con la necesaria eficacia y con el respeto debido a la dignidad del ser humano y a su libertad de conciencia.
- 9 - La defensa nacional comienza con la defensa de la democracia. Todos deben estar preparados para ejercer el derecho de alzarse contra cualquier intento de quebrantar la legalidad republicana, tal como este derecho ha quedado reconocido en la reciente Ley de Defensa del Orden Constitucional y de la Vida Democrática.

### Tema 8

#### DESARROLLO DE NUEVAS FORMAS DE PARTICIPACION EN LA VIDA DEMOCRATICA

##### Se propone:

La creación de comisiones de defensa, afirmación y profundización de la democracia integradas por personas y organizaciones sociales en cada barrio, pueblo o localidad, para posibilitar la más amplia participación de todos, autogestionadas localmente y coordinadas a nivel local, provincial y nacional en defensa de:

- a- la forma democrática de gobierno;
- b- contra todo intento de ruptura del orden constitucional;
- c- por la vigencia irrestricta de los derechos humanos y las libertades democráticas.

Se propone que la A.P.D.H. multiplique sus filiales en todo el país procurando la aglutinación de todos los sectores políticos y organizaciones sociales en la concreción de un proyecto de unidad y liberación nacional para la ruptura de la dependencia en todas sus formas.

##### EN EL AMBITO EDUCATIVO

Se propone la superación del autoritarismo a través de:

- 1 - Cursos y seminarios obligatorios para todos los docentes, en formación y en ejercicio, para la democratización de la función docente.
- 2 - Una modificación del vínculo educador-educando mediante el diálogo y la participación.

3 - Participación de la comunidad educativa en el co-gobierno escolar.

4 - Derogación de las resoluciones y circulares restrictivas para el funcionamiento de los centros estudiantiles.

5 - Autorizar a las comisiones de Derechos Humanos de los centros de estudiantes a dar clases sobre el tema a los propios estudiantes.

6 - La adaptación del contenido de los programas de estudios a la realidad, nacional y latinoamericana.

- Se propone la realización de una campaña de difusión de los Derechos Humanos a través de los medios masivos de comunicación;
- Se abran canales de participación en todos los medios de comunicación a todas las organizaciones populares para la difusión y defensa de sus derechos en particular los sectores más marginados y desposeídos.
- Elaborar nuevas formas políticas de participación tendientes a una reforma de la Constitución Nacional incorporando instituciones como el plebiscito, la revocación del mandato de los representantes del pueblo.
- Institucionalizar de las sociedades de fomentos y/o comisiones vecinales para su participación como consejeras de la gestión municipal.
- Remitir al Congreso a través del Poder Ejecutivo para el tratamiento en sesiones extraordinarias de la ley de comunidades indígenas que tiene media sanción del Senado.
- Promover el intercambio cultural con las comunidades indígenas a través de múltiples formas y procurar la difusión de su cultura y sus derechos.

Desarrollar formas democráticas de organización de trabajo a través de:

- 1 - el fomento del cooperativismo de trabajo con normas fiscales y crediticias apropiadas;
- 2 - organización de cooperativas de trabajo con las empresas en quiebra -potencialmente rentables- y con las empresas absorbidas por el Estado;
- 3 - la instalación de la cogestión en las empresas estatales;
- 4 - la colonización de tierras fiscales e improductivas a través de la formación de cooperativas de trabajo agropecuario y la recreación de formas comunitarias de convivencia social.

Y por último promover la participación de las comisiones vecinales en el control de precios con el especial protagonismo de los trabajadores jubilados.

Finalmente se propone que en próximos encuentros convocados por la A.P.D.H. se traten, entre otros temas, el régimen de propiedad, administración y participación del pueblo en los medios de comunicación que por su extensión y complejidad no pudo ser tratado en la comisión.

Nuevo estatuto de los partidos políticos en sustitución del actual que ha sido dictado durante el proceso y el estudio de la vigencia del juicio por jurados y tribunales de familia con la participación popular.



## DEMOCRACIA Y DEPENDENCIA: EL DERECHO DE AUTODETERMINACION

Tras un debate y cambio de opiniones esta comisión ha coincidido en afirmar:

- a) El reconocimiento del derecho a la autodeterminación de los pueblos es el correlato del derecho a la vida de los individuos y sustento de su libertad.
- b) El reconocimiento de los instrumentos del Derecho Internacional contemporáneo afirma que el derecho de autodeterminación de los pueblos es la forma de definir la soberanía en lo político, lo económico, lo social y lo cultural. En este sentido se enfatiza el reclamo por la ratificación de los pactos internacionales de la ONU 1.966/76 de Derechos Civiles y Políticos y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de los pueblos.
- c) La necesidad de construir un movimiento de unidad nacional que conjugando los más amplios sectores del quehacer y pensar sea portador de un proyecto que impulse la ruptura de la dependencia con vistas a la liberación.
- d) La integración del proyecto mencionado en el marco Latinoamericano.

Sobre las bases de estas consideraciones esbozamos las siguientes propuestas:

### EN LO IDEOLOGICO Y CULTURAL

- 1- Democratizar las estructuras de la enseñanza en todos sus niveles erradicando el autoritarismo mediante la participación de todos los sectores, (docentes, no docentes, directivos, alumnos, graduados y en su caso padres), con contenidos y metodología de tolerancia y pluralismo con la aplicación, entre otros sistemas, del estatuto del docente;
- 2- Determinar la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza a toda la población extendiendo esa exigencia al ciclo medio;
- 3- Posibilitar la participación masiva y libre de población estudiantil en los centros escolares y colegiales, extendiendo su acción a la co-participación en el manejo del gobierno de los institutos de enseñanza;
- 4- Favorecer y facilitar la recuperación de las culturas indígenas;
- 5- Exigir el acceso a espacios en los medios de comunicación masivos a los partidos políticos, entidades culturales, sociales, sindicales y de entidades defensoras de Derechos Humanos.

### EN LO ESTATAL ADMINISTRATIVO:

- 1- Organizar una estructura del aparato del Estado que por su integración democrática posibilite esa variedad plural y tolerante, defensora de los derechos individuales y sociales de la población.
- 2- Crear los canales de democracia participativa directa (referendum, plebiscito, y derecho a revocatoria) mediante los arbitrios necesarios.

### EN LO ECONOMICO:

- 1- Quebrantar la dependencia impuesta por la deuda externa mediante la necesaria sujeción a las normas y principios del derecho de autodeterminación e independencia eco-

nómica, sometiendo al control de legitimidad y razonabilidad el endeudamiento forzado contraído por los usurpadores del poder y la soberanía popular que no respetaron los mecanismos y fines previstos en la Constitución Nacional.

- 2- Recuperar para el pueblo los resortes fundamentales en materia económica mediante la creación de un área de propiedad pública que comprenda: riquezas y recursos no renovables, yacimientos petroleros y minerales, fuentes de energía, comercio exterior, transportes aéreos, marítimos y ferroviarios y los grandes recursos del crédito y el seguro. La constitución de estas áreas de propiedad pública requieren la expropiación sin indemnización y de indemnización restringida.
- 3- Desarrollar formas de propiedad colectiva a través de la reforma agraria y urbana.
- 4- Fomentar la propiedad cooperativa y en su caso, la propiedad comunitaria de la tierra para los grupos indígenas.
- 5- Reformular el sistema impositivo basando el mismo en relación con los ingresos (impuesto al rédito) personales y no sobre las ventas o impuestos internos que castigan a los consumidores de más bajos ingresos.
- 6- Introducir la justicia social en la distribución de la riqueza a modo de posibilitar a todos los habitantes de la Nación una igual participación en la vida política, económica, social y cultural del país.

Finalmente proponemos que se solicite al Poder Ejecutivo que el proyecto de Ley que trata sobre los derechos de las comunidades indígenas y que ya tiene media sanción del Honorable Senado, sea enviada a sesiones extraordinarias para obtener su más próxima aprobación.



**Tema 10**  
**SOBERANIA POPULAR Y CONFLICTOS INTERNACIONALES**

A partir de la asunción del gobierno constitucional, entramos en una nueva etapa de la vida del país; pero ésta debe consolidarse a través de canales participativos que a su vez se transformen en agentes activos de cambio social (por ejemplo, reformas constitucionales que permitan plebiscitos, referendums, revocatorias).

Esto nos lleva a pensar en un concepto integral de soberanía, que incluye lo territorial, económico, cultural, político y social.

La soberanía es permanentemente atacada de las más variadas maneras, aún sutiles, por el imperialismo.

Consecuentemente, apoyamos la legitimidad de defenderse de esa agresión, afirmando el camino de la liberación nacional.

Esta aseveración implica el respeto al derecho de los pueblos a la autodeterminación en los múltiples aspectos de su vida.

La presencia imperialista en Malvinas ha llevado a la militarización y nuclearización del Atlántico Sur siendo una amenaza permanente para los pueblos latinoamericanos y para la paz mundial. En este sentido proponemos que la resolución de los conflictos internacionales sea por la vía diplomática efectiva, promoviendo la integración de los pueblos. Un ejemplo de la utilización de esta vía es el tratado del Beagle.

Como consecuencia de lo antedicho proponemos que nuestro país denuncie al TIAR y se propenda a la creación de una nueva organización latinoamericana. Propiciamos asimismo la profundización de los mecanismos para frenar las agresiones en el seno de las Naciones Unidas y con el fin de que las controversias se resuelvan por vía jurídica, haciendo obligatorias las decisiones de este organismo para todos sus integrantes.

Por lo tanto, petitionamos al Gobierno:

- 1) Que asuma una clara actitud antiimperialista y de solidaridad con los pueblos latinoamericanos.
- 2) Que propendan a la desnuclearización y al desarme universal.
- 3) Que exija el retiro de las fuerzas de ocupación en Granada y de las misiones militares en Honduras y El Salvador.

Ante la inminente agresión a Nicaragua proponemos motivar a nuestro pueblo a tomar medidas concretas que afecten los intereses económicos-políticos del agresor.

**Tema 11**  
**ORGANIZACION DE LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA,  
DE LA SOBERANIA, DE LA AUTODETERMINACION POR  
LA LIBERACION NACIONAL**

**I. Defensa de la Democracia**

La defensa de la democracia, aún no consolidada, es una responsabilidad compartida por el gobierno constitucional, las organizaciones políticas, sociales, culturales, representativas y por el ciudadano argentino. Este debe jugar un papel activo, un rol trascendente, para lo cual debe intensificar su concientización, especialmente a través de la educación y los medios de comunicación de masas y mediante la participación en el control de la gestión pública. Implica asimismo que debe exigir el funcionamiento pleno de las instituciones civiles y estatales, principalmente de los poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Este primer año de democracia en Argentina, se ha caracterizado por la denuncia y la movilización popular. Sin embargo, ello no ha sido suficiente y es necesario hallar nuevas formas organizativas que favorezcan una mayor participación popular, desde las bases de nuestra sociedad, entidades gremiales, políticas, organizaciones profesionales, sociedades de fomento, consejos vecinales, centros de estudiantes, juventudes políticas, cooperativas, etc., con el objeto de lograr la total desactivación del aparato represivo, remover elementos continuistas enquistados en los órganos estatales y eliminar el autoritarismo en el Sistema educativo argentino, en la vida social, en las organizaciones intermedias y en los medios de comunicación, entre otros aspectos.

Todo ello permitirá sostener la vigencia de los Derechos Humanos, el orden constitucional y ante cualquier intento golpista, instrumentar mecanismos de movilización popular estableciendo un pacto de garantías, que afiance la cohesión y la unión nacional para luchar ante cualquier dictadura.

Habiendo recrudecido la campaña de desestabilización, caracterizada por amenazas, secuestros, torturas, en particular la prédica del Presbítero Triviño, los falsos rumores, campaña que, por una parte apunta a generar temor y por otra, a crear falta de confianza en la democracia, consideramos fundamental:

- a) Un esclarecimiento de la situación, discusión y movilización ya; (dicho esclarecimiento implica señalar quién es el enemigo de la democracia y del campo popular, es decir el imperialismo y los sectores económicos del privilegio).
- b) Enjuiciamiento de los responsables.
- c) Luchar porque los medios de comunicación se transformen en verdaderos comunicadores sociales, es decir, que respeten el derecho del pueblo a estar informado, y que garanticen el derecho a réplica. En tal sentido proponemos que haya espacios gratuitos en los medios de comunicación para las entidades mencionadas precedentemente en todos los niveles (nacional, provincial y municipal).
- d) Formación de comisiones de defensa de la democracia, integradas por organizaciones representativas a nivel regional, zonal y barrial capaces de organizar la resistencia pasi-



va, la paralización del país mediante la huelga nacional, el compromiso de no colaboración de civiles en eventuales gobiernos militares.

## II. Soberanía

El concepto de soberanía no apunta sólo al aspecto territorial que deriva en planteos geopolíticos que llevan inevitablemente a conflictos que trasladados al plano militar generan armamentismo sino a los principios rectores de la doctrina argentina: "la igualdad jurídica de los Estados, única e indivisible". Por ello debe entenderse la soberanía en el marco de la inviolabilidad territorial, de la dirección exclusiva del destino político, la autodeterminación de los pueblos, la solución de los conflictos internacionales mediante el diálogo pacífico y la libre y autónoma decisión sobre su economía.

El obstáculo mayor de la defensa y profundización de la soberanía de los pueblos latinoamericanos es la dependencia económica, político-social y cultural y toda forma de colonialismo. Por ello la Comisión propone:

- a) Favorecer el diálogo entre organizaciones no gubernamentales.
- b) Realización de actividades comunes con los pueblos latinoamericanos limítrofes o no.
- c) Impulsar la defensa de la democracia representativa de la soberanía nacional.
- d) Remover los factores de la dependencia y favorecer la integración multifacética de los países latinoamericanos.
- e) Propiciar la creación de un Foro de Representantes de los distintos pueblos a través de sus entidades políticas, sociales, culturales, no gubernamentales.
- f) Estimular publicaciones, folletos y todo otro material que sirva de lectura y conocimiento a nivel popular.

## III. Autodeterminación por la liberación nacional.

La paz en América Latina es posible con la vigencia de la democracia y de los Derechos Humanos.

Es preciso afianzar la unidad latinoamericana de modo de desterrar órganos y tratados que reflejen relaciones desiguales.

La República Argentina necesita para su consolidación democrática llevar adelante un proyecto de liberación nacional, una política exterior independiente, latinoamericanista, pacífica y no alineada. El país debe afirmar su propia identidad en el concierto de las Naciones y contribuir a afirmar la liberación nacional en América Latina.

Como moción de la Comisión 1 hecha a propuesta de San Juan, se recomienda a la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, que esté atenta y vigilante a la situación de las provincias de San Juan y Corrientes donde se da el continuismo del proceso.

La Delegación APDH-La Plata hizo la siguiente propuesta, que fue leída como despacho en minoría:

- Se propone que la APDH se dirija al Poder Ejecutivo insistiendo en el proyecto de creación de la Fiscalía de Derechos Humanos, como así también al Parlamento, urgiendo la sanción de la ley constitutiva. En el futuro, un organismo de este tipo debería ser incluido en la Constitución.

## LA PAZ, UNO DE LOS PRESUPUESTOS FUNDAMENTALES DE LA LIBERACION NACIONAL

Ante el asesinato de Indira Gandhi que ha desatado una ola de violencia en su país, la India, el Encuentro manifiesta un sentido homenaje a quien fuera eminente defensora de la Paz, a la cual contribuyó fundamentalmente con su decisiva participación en el Movimiento de Países No Alineados. Asimismo, el Pueblo Argentino tiene muy presente su participación en la iniciativa de Paz que recientemente adoptaron seis Naciones, entre ellas la Argentina. Recordamos sus palabras: "*La libertad, la paz y la prosperidad económica son indivisibles*".

El Encuentro resuelve comunicar esta decisión a la Embajada de la India en Buenos Aires.

Esta Comisión considera el sentido de la Paz como un ámbito complejo en el cual entran, no sólo la ausencia de beligerancia internacional, sino también la convivencia interna de los países y la obtención de una solidaridad social que reemplace los conflictos causados por la explotación y la marginación de amplios sectores de la población.

En este último aspecto, merece especial atención la violación de la identidad cultural que en nuestro país se manifiesta especialmente con respecto a las comunidades indígenas que deben ser promovidas al mismo nivel de dignidad concreta que los restantes miembros de la comunidad nacional.

Las guerras de liberación, aquéllas que son libradas por todo un pueblo contra el colonialismo o la dependencia, si bien merecen el respeto solidario de los luchadores por la paz, porque generalmente obedecen a causas históricas y reivindicaciones nunca satisfechas, deben ser resueltas por la participación activa en las soluciones, de los organismos internacionales, y de las naciones inquietas por las consecuencias que dichos conflictos pueden generar a la causa de la paz. En tal sentido, el Encuentro saluda los esfuerzos que realiza el grupo Contadora.

La subsistencia de enclaves coloniales tradicionales tales como el de las Islas Malvinas, significa, como la historia reciente lo ha demostrado, una amenaza permanente para la paz; por lo tanto, se debe insistir en llevar adelante los mecanismos de descolonización previstos por las Naciones Unidas, y en su marco lograr, la reintegración plena de dichos territorios a la soberanía de los países a los que pertenecen.

Asimismo, se llama la atención al pueblo argentino sobre el peligro que para la paz de todo el continente implica la intervención abierta o encubierta de los EE.UU. en el caso de Granada y Nicaragua.

El Encuentro propone además la consolidación de la paz en el marco de la democracia y de la liberación nacional.

Desea definir que de haber existido la plena vigencia de las instituciones democráticas, la Argentina no hubiese conocido una guerra como la de Malvinas, ni un riesgo inminente de guerra con Chile, que hubiera destrozado nuestro destino histórico de solidaridad e integración con los pueblos latinoamericanos, ni tampoco se hubiera avizorado el peligro de una guerra civil que los odios despertados entre los cabecillas militares hicieron surgir.



Los nuevos caminos abiertos por la voluntad popular nos han permitido llegar a un tratado de l mites con Chile en la zona del Canal de Beagle que aleja la perspectiva de nuevos conflictos y permite pensar el futuro sobre bases s lidas de paz.

Los beneficios de estas perspectivas de paz se pueden apreciar en las medidas concretas de reducci n relativa del presupuesto militar, de freno al programa armamentista emprendido por la dictadura militar y de disminuci n de los efectivos militares simbolizada por la eliminaci n del primer cuerpo de ej rcito.

Por otro lado, el Encuentro ve con benepl cito que la causa de la Paz en el Beagle haya sido asociada con la ampliaci n de los canales de participaci n popular mediante el sistema de consulta propiciado por el Gobierno Nacional, que deber a constituir una pr ctica constitucional permanente de nuestro pa s.

Las medidas concretas adoptadas, de limitaci n de la potencia b lica del pa s, deben continuar en una pol tica permanente de desarme que ha de ser llevada asimismo al plano regional y propiciada a nivel planetario.

Esta Comisi n asign  especial importancia a las condiciones culturales que permiten la defensa de la paz.

La educaci n fue emplazada en el centro de las preocupaciones, por lo cual debe implementarse la ense anza y la pr ctica pacifista en los diversos niveles educativos.

La Universidad para la Paz de las Naciones Unidas presenta un plan integral de educaci n para la Paz, cuyos objetivos son:

- a) Desarrollar un marco de referencia y una metodolog a activa general tendiente a lograr un desarrollo cultural mundial en el marco de la paz y la justicia.
- b) Estudiar, definir y difundir el marco te rico, los m todos y los instrumentos de la educaci n formal, informal y no formal para la paz.
- c) Investigar, estudiar y difundir las soluciones a los problemas de orden mundial que crean condiciones para la tensi n, la violencia y la guerra en todas sus formas.

El Encuentro auspicia la concreci n de los trabajos proyectados dentro del marco te rico antedicho.

Tambi n esta Comisi n considera necesario llevar adelante iniciativas que modifiquen las formas tradicionales de relaciones econ micas entre los hombres y de  stos con su medio. En tal sentido, la promoci n de cooperativas agro-industriales-ecol gicas, de las cuales ya existen experiencias ejemplares, como la de los ca eros de Campo de Herrera en Tucum n, pues la paz pasa fundamentalmente por la consolidaci n de los lazos solidarios y la eliminaci n de las relaciones de explotaci n.

Se precis , finalmente, que la usurpaci n del gobierno por poderes ileg timos es atentatorio contra la vigencia de la paz interna e internacional, pues los reg menes autoritarios y antipopulares emergentes buscan la evasi n de la guerra externa, ante la presi n de los problemas provocados o agravados por su corrupci n, incompetencia y soberbia, cuando no caen en situaciones de guerra civil por su carencia de mecanismos legitimados para arbitrar sus divergencias y para proveer a sus relevos.

Como iniciativa concreta para desvanecer nuevas aventuras golpistas, se propone que el Congreso Nacional sancione una ley que declare ileg tima toda deuda contra da por quienes hayan usurpado la representaci n popular, ley que ser  comunicada fehacientemente a los organismos y bancos internacionales.

Resumiendo, la paz debe basarse en cuatro presupuestos fundamentales:

- 1) El conocimiento de la realidad.
- 2) La libertad, es decir, la posibilidad de iniciativa popular.
- 3) La justicia, con la atribuci n a cada uno de lo que le pertenece por los esfuerzos aportados a la comunidad.
- 4) La solidaridad, que prioriza a las clases m s desprotegidas.



PRESENTACION DEL MENSAJE DE CLAUSURA. PALABRAS PRONUNCIADAS  
POR EL DR. JOSE MIGUEZ BONINO

Ha llegado el momento de cerrar esta jornada del Encuentro por la Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia. Una jornada que ha sido larga en cuanto a las horas que hemos trabajado pero demasiado breve para explorar la amplitud y profundidad de nuestro tema. Por eso no hemos de considerarla como el final de este esfuerzo, sino como un punto de partida para una labor aún más intensa.

Si esta jornada ha sido positiva no es tanto un éxito de la APDH como de todos ustedes, los participantes y aquellos a quienes ustedes representan -partidos políticos, entidades culturales, religiosas, sindicales, grupos de diversa índole-, que con su presencia y adhesión han testimoniado su voluntad de participación, su convicción y propósito inquebrantable de defender esta democracia que hemos inaugurado, de no retroceder ni dejarse apartar del camino iniciado. Si más de una vez el pueblo argentino fue espectador pasivo o víctima indefensa de una historia que otros decidían y llevaban a cabo, ya no ha de serlo más.

A ese protagonismo es al que convocamos. Porque estamos convencidos que la inmensa mayoría de nuestro pueblo quiere la democracia. Pero sabemos también que hay pequeños grupos, minoritarios pero organizados que no han abandonado su propósito de revertir este camino y volver a sumirnos en el autoritarismo. Sus acciones, discursos, atentados, amenazas se han multiplicado en las recientes semanas. Por eso es indispensable que esa inmensa mayoría del pueblo encuentre canales para manifestarse, para mostrar públicamente su repudio a estos grupos, para testimoniar su decisión de no dejarse avasallar, de derrotar tales intentos. Para eso es indispensable movilizarlos, salir a la calle, dejar oír esa

voz. No se trata solamente de marchas. Aunque también es necesario marchar. Cuando el pueblo se manifiesta masivamente en la calle, no se trata de un acto casual o superficial. Es que el pueblo toma posesión de lo que le pertenece. La calle, este espacio público, pertenece al pueblo y no puede permitir que le sea arrebatado. La polis -la ciudad- es del pueblo. Y el gobierno de la polis, es decir, la política, le pertenece al pueblo, por los medios y canales de la democracia. Es eso lo que nuestra presencia aquí significa.

Este Encuentro es un triunfo de la democracia porque ha sido un ejercicio de democracia. No vinimos aquí a apoyar propuestas hechas o documentos ya elaborados. Vinimos a trabajar: a formar grupos de reflexión, a discutir, a hacer propuestas, a elaborar bases y a encontrar caminos comunes, sin traicionar nuestras convicciones particulares, pero buscando un camino en que podamos marchar juntos. Esto ha sido un taller de democracia.

Y esto es fundamental, porque la democracia es tutelada por la Constitución y las leyes, es posibilitada por un gobierno que vela para la plena vigencia de esa Constitución y esas leyes. Pero, en última instancia, la democracia se construye desde abajo: la construye el pueblo con su participación, con su presencia, con su labor cotidiana y con su respuesta decidida en momentos de crisis como los que vivimos. La consolidación de la democracia exige que tomemos conciencia de esa necesidad de participación, y que las distintas instancias: organizaciones, grupos, y que sectores de todo orden, faciliten y propicien esa participación. En ese sentido, las resoluciones, propuestas, ideas que se han vertido aquí, que han hallado expresión en los informes, no per-

tenecen con exclusividad a la APDH. La Asamblea los recibirá, estudiará y procurará impulsarlos de acuerdo con la especificidad de su tarea. Pero también los devolveremos a todos ustedes y a las organizaciones que ustedes representan para que cada una, en su propio espacio, por sus propios medios y de acuerdo con sus propias orientaciones, transforme en acción estas cosas que hoy hemos pensado y propuesto juntos. En este sentido, esta jornada está destinada a alimentar el trabajo de cada uno de nuestros sectores y organizaciones. Este es el camino de la consolidación.

Estamos convencidos de que esto significa la necesidad de la profundización de nuestra democracia, es decir que estamos recién al comienzo. Que la democracia no es una cosa hecha sino una cosa constantemente en realización. Y por eso, estas pro-

puestas tan amplias algunas de las cuales suenan a veces un poco utópicas, deben ser sin embargo, el contenido que se presente constantemente como un desafío a la profundización del proceso que hemos iniciado.

Esta mañana el mensaje del Presidente de la República nos decía que profundizar la democracia es avanzar desde la democracia política hacia la democracia social y desde ésta hacia la democracia económica. Muchas de las propuestas que hemos leído son la manifestación de esos ámbitos en los cuales es necesario realizar la democracia. Por eso al concluir esta Asamblea, lo que queremos es dirigirnos a nosotros mismos, a todos los que estamos acá y a todo lo que representamos. No es tanto una propuesta más, como un llamado a la participación.



## MENSAJE DEL ENCUENTRO PARA LA DEFENSA, AFIRMACION Y PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA

Hace poco más de un año, en Setiembre de 1983, celebramos la ASAMBLEA NACIONAL HACIA LA DEMOCRACIA. Con la participación del pueblo, sus dirigentes políticos, sindicales, culturales, religiosos, buscábamos la unidad de propósito y de acción necesarios para secudir de sobre el país el peso de una nefasta dictadura que había sequeado y corrompido todas las áreas de la vida del pueblo, violado todos los derechos y la vida misma. Por eso, la Asamblea decía que se trataba de "llevar a cabo una ingente tarea, una verdadera revolución en paz, libertad y trabajo, contando con la fuerza del pueblo argentino, con su voluntad, su decisión, su impaciencia y su deseo de verdadero cambio".

Esta es la oportunidad que la democracia nos ofrece hoy: profundizarla hacia una democracia real en todos los órdenes, que garantice la seguridad y el derecho de las personas, termine con la dependencia, afiance la convivencia en paz, erradique para siempre el ejercicio autocrático del poder, asegure la libertad y encamine la realización de la justicia social.

Culmina hoy la labor de este ENCUENTRO PARA LA DEFENSA, AFIRMACION Y PROFUNDIZACION DE LA DEMOCRACIA, sus diversos despachos, en los que se vuelca el pensamiento y las propuestas de un amplísimo espectro de la vida argentina, abordan estos distintos aspectos de la democracia que ansiamos y ofrecen propuestas concretas para su realización.

La posibilidad de realizar todo esto, sin embargo, descansa sobre un hecho fundamental: el protagonismo popular. Sin participación popular no puede haber democracia. Es más, en las actuales condiciones de nuestro país, sin movilización popular no hay ni siquiera posibilidad de consolidar una democracia que sea capaz de resistir los condicionamientos y las acechanzas de las fuerzas que procuran sin reparar en medios, frustrar de nuevo el claro propósito de la inmensa mayoría de nuestro pueblo. Así lo expresó el Presidente de la Nación el pasado mes de febrero: "ese protagonismo popular debe encontrarse y potenciarse en todas las áreas de la actividad". Esta es la convocatoria fundamental y decisiva que lanza este ENCUENTRO.

El protagonismo popular encuentra su posibilidad de expresión activa y eficaz cuando todas las fuerzas democráticas, políticas, sindicales, religiosas, culturales, estudiantiles, juveniles, femeninas -hállense alineadas en el partido gobernante o en la oposición- alcancen la amplitud de miras patrióticas y aúnen organizadamente sus fuerzas a lo largo y ancho del país, dispuestas a imponer la vigencia de la legalidad democrática constitucional, la estabilidad de las instituciones y a paralizar la actividad disociadora y regresiva de los eternos conspiradores que desde hace más de medio siglo han impuesto una y otra vez el autoritarismo, la arbitrariedad y la dependencia.

Esta unidad en lo fundamental no elimina el pluralismo, sino que, por el contrario, exige el libre debate, el cuestionamiento, el juego de los legítimos intereses y de las varias ideologías. Esta libertad, y la responsabilidad de utilizarla, son inherentes a una verdadera democracia. En su ejercicio, sin embargo, es necesario que las fuerzas democráticas tengan siempre presente a su principal enemigo, cuyos atentados, provocaciones, actos de terrorismo hablan a las claras de que no han abandonado sus propósitos y que cuentan con re-

ursos y protecciones, a los que no son ajenas sus relaciones con intereses económicos foráneos, siempre activos para mantener y aumentar la dependencia, sofocar la iniciativa popular y mantener el país como un feudo controlado y administrado por sus subalternos locales.

Criticar y rectificar falencias de la democracia surgida de los comicios es una necesidad permanente, pero es solamente parte de la suprema necesidad de estructurar la organización y unión de las fuerzas que pueden imponer, no la democracia formal, sino real, para que el país pueda avanzar hacia un futuro de paz, trabajo, bienestar e independencia. No hay lugar para el odio, la revancha ni el olvido pero sí para la verdad y la justicia que hacen posible una paz real y duradera. Esta es nuestra convocatoria, nuestra apasionada apelación dirigida al corazón de todos los que aman su país y a su pueblo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1984



**RESOLUCION**

En esta etapa histórica que transita el país, el Encuentro para la Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia convoca al pueblo Argentino a participar activamente de una profunda y amplia movilización, a lo largo y ancho de la República por:

**LA DEFENSA DE LA DEMOCRACIA Y CONTRA LA AMENAZA GOLPISTA**

Este Encuentro faculta a su presidencia para que designe una Comisión que centralice la puesta en marcha de esta propuesta.

La participación de todas las expresiones políticas, culturales, religiosas y sociales del país garantizarán el éxito de estos propósitos.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1984

**RELATORES DE LAS CONCLUSIONES DE LAS COMISIONES**

Tema 1 . . . . .	Dr. Antenor Gauna
Tema 2 . . . . .	Sr. Norberto Olivares
Tema 3 . . . . .	Dr. Carlos Zamorano
Tema 4 . . . . .	Sr. Alvaro Ruiz
Tema 5 . . . . .	Sr. Hugo Bagliso
Tema 6 . . . . .	Dra. Elizabeth Rivas
Tema 7 . . . . .	Dr. Alberto Pedroncini
Tema 8 . . . . .	Dr. Miguel Ibarlucea
Tema 9 . . . . .	Arq. Enrique Fernández Meijide
Tema 10 . . . . .	Sr. Alberto Bondarosky
Tema 11 . . . . .	Sra. Otilia de Traverso
Tema 12 . . . . .	Dr. Raúl Aragón



Presentación .....	1
Convocatoria "Encuentro para la Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia .....	2
Temario .....	2
Convocantes .....	3
Adhesiones .....	3,4,5, 6, 7, 8 y 9
Apertura de las sesiones	
Palabras del Padre Enzo Giustozzi .....	10
Saludos del Dr. Jorge Taiana .....	10
Palabras del Prof. Alfredo Bravo, Subsecretario de Educación .....	11
Mensaje del Sr. Presidente de la República Dr. Raúl Ricardo Alfonsín .....	11
Cierre de las sesiones Lectura de las propuestas	
Tema 1 "Enjuiciamiento del Terrorismo de Estado" .....	14
Tema 2 Desmantelamiento del aparato represivo .....	15
Tema 3 Derogación del sistema normativo fundado en la doctrina de la "Seguridad Nacional" .....	17
Tema 4 Remoción de las bases políticas-sociales y culturales de la usurpación de la soberanía del pueblo .....	19
Tema 5 Naturaleza socio-política de los gobiernos de facto .....	22
Tema 6 Desarrollo de los derechos económicos-sociales y culturales .....	23
Tema 7 Política de defensa nacional en función del Estado Democrático .....	25
Tema 8 Desarrollo de nuevas formas de participación en la vida democrática .....	26



<b>Tema 9</b>	
Democracia y dependencia: el derecho de autodeterminación . . . . .	28
<b>Tema 10</b>	
Soberanía popular y conflictos internacionales . . . . .	30
<b>Tema 11</b>	
Organización de la defensa de la democracia, de la soberanía, de la autodeterminación por la liberación nacional . . . . .	31
<b>Tema 12</b>	
La paz, uno de los presupuestos fundamentales de la liberación nacional . . . . .	33
Presentación del mensaje de clausura, palabras pronunciadas por el Dr. José Miguez Bonino . . . . .	36
Mensaje del Encuentro para la Defensa, Afirmación y Profundización de la Democracia . . . . .	38
Resolución . . . . .	40
Relatores . . . . .	41

PARTE PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS  
Calle EBA s/n. P.O. Box 1002, Lima, Perú  
Tel. (51) 01 422 42 42  
Impreso en Perú, C.O. S.A. S. 1982